



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1821 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 288 C.P. 50130
Tomo CXCI
A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 30 de marzo de 2011
No. 61

SUMARIO:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, POR EL QUE SE CREAN LOS JUZGADOS DE CONTROL, JUZGADOS DE JUICIO ORAL, TRIBUNALES DE JUICIO ORAL Y JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, PARA LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CUAUTITLÁN, TLALNEPANTLA Y ZUMPANGO.

ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, POR EL QUE SE DETERMINA EL ÁMBITO TERRITORIAL Y LA ADSCRIPCIÓN A LAS SALAS EN RAZÓN DE MATERIA Y TERRITORIO A DIVERSOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1135, 302-A1, 1121, 1119, 163-B1, 1129, 308-A1, 141-B1, 140-B1, 297-A1, 1101, 1104, 1108, 969, 1227 y 1224.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1139, 1246, 1247, 1248, 1146, 1161, 301-A1, 1322, 1323, 1344, 1324, 1328, 1330, 1333, 1336, 1350, 1342 y 1345.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA



CIRCULAR NO. 07

Toluca de Lerdo, México, a 25 de marzo de 2011.

CIUDADANO

Con fundamento en los artículos 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 4, 12, 13, 15, 42 fracción I, 60, 63 fracciones III, XVI y XXXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México; se dan a conocer los **Acuerdos de los Plenos del Consejo de la Judicatura y Tribunal Superior de Justicia**, en Sesiones Ordinarias del nueve y veinticuatro de marzo de dos mil once, **respectivamente**, referentes a la creación de Juzgados de Control, Juzgados de Juicio Oral, Tribunales de Juicio Oral y Juzgado de Ejecución de Sentencias, **a partir del uno de abril de dos mil once**, en los Distritos Judiciales de Cuautitlán, Tlalnepantla y Zumpango; y la determinación de su jurisdicción y adscripción a la Segunda Instancia.

I. ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, POR EL QUE SE CREAN LOS JUZGADOS DE CONTROL, JUZGADOS DE JUICIO ORAL, TRIBUNALES DE JUICIO ORAL Y JUZGADO DE EJECUCION DE SENTENCIAS, PARA LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CUAUTITLAN, TLALNEPANTLA Y ZUMPANGO.

CONSIDERANDO

I. Conforme a la gradualidad establecida en la Declaratoria relativa a la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio, adversarial y oral, contenida en el Decreto número 4, publicado en la “Gaceta del Gobierno” del treinta de septiembre de dos mil nueve, a partir del uno de abril de dos mil once, en los Distritos Judiciales de Tlalnepantla, Cuautitlán y Zumpango, será aplicable el Nuevo Sistema Procesal de Justicia Penal.

II. El artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, señala que la función jurisdiccional en materia penal se ejerce por: Jueces de Control, Jueces de Juicio Oral, Tribunales de Juicio Oral, Jueces Ejecutores de Sentencias y Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

III. Con fundamento en los artículos 88, 102, 104 Bis y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4, 11 fracciones II, XV y XVIII, 12, 15, 52, 60, 63 fracciones III, XVI y XXXVI y 187 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, el Consejo de la Judicatura emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se crean los órganos jurisdiccionales siguientes:

a) El Juzgado de Control, el Juzgado de Juicio Oral y el Tribunal de Juicio Oral, todos del Distrito Judicial de Cuautitlán; con domicilio en Calle Porfirio Díaz sin número, Colonia Centro, Código Postal 54800, Cuautitlán, México.

b) El Juzgado de Control, el Juzgado de Juicio Oral y el Tribunal de Juicio Oral, todos del Distrito Judicial de Tlalnepantla; con domicilio en Avenida Ejército del Trabajo sin número, Colonia San Pedro Barrientos, Código Postal 54010, Tlalnepantla, México.

c) El Juzgado de Control, el Juzgado de Juicio Oral y el Tribunal de Juicio Oral, todos del Distrito Judicial de Zumpango; con domicilio en Antiguo Camino a Jilotzingo sin número, Barrio de Santiago, Segunda Sección, Código Postal 55600, Zumpango, México.

d) El Juzgado de Ejecución de Sentencias del Sistema Procesal Acusatorio de Tlalnepantla, con domicilio en Avenida Ejército del Trabajo sin número, Colonia San Pedro Barrientos, Código Postal 54010, Tlalnepantla, México.

SEGUNDO. Los órganos jurisdiccionales que por este acuerdo se crean, **entrarán en funciones el día uno de abril de dos mil once.**

TERCERO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que determine el ámbito territorial en el que ejercerán su competencia, así como la adscripción que deban tener para la Segunda Instancia, los órganos jurisdiccionales creados.

II. ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN SESION ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, POR EL QUE SE DETERMINA EL AMBITO TERRITORIAL Y LA ADSCRIPCION A LAS SALAS EN RAZON DE MATERIA Y TERRITORIO A DIVERSOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO.

CONSIDERANDO

I. El Consejo de la Judicatura, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas a su favor, aprobó en su sesión del nueve de marzo de dos mil once, la creación de los órganos jurisdiccionales encargados de aplicar el nuevo sistema de justicia penal en la Entidad, en los distritos judiciales de Cuautitlán, Tlalnepantla y Zumpango, a partir del uno de abril de dos mil once; conforme a la gradualidad establecida en la Declaratoria relativa a la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio, adversarial y oral, contenida en el Decreto número 4, publicado en la Gaceta del Gobierno del treinta de septiembre de dos mil nueve.

II. Corresponde al Pleno del Tribunal Superior de Justicia determinar el ámbito territorial en el que ejercerán su competencia las salas, tribunales y juzgados; así como adscribir a los juzgados y tribunales a las salas que correspondan, en razón de la materia y territorio.

III. En tal virtud, con fundamento en los artículos 88, 102, 104 Bis y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4, 11 fracciones II, XV y XVIII, 12, 13, 33 fracciones II, VI y XI, 35 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina como jurisdicción y adscripción para la segunda instancia de los órganos jurisdiccionales creados por el Consejo de la Judicatura mediante acuerdo del nueve de marzo de dos mil once, las siguientes:

a) Ejercerán su jurisdicción en materia penal y en el territorio de los municipios que conforman el distrito judicial de Cuautitlán: el Juzgado de Control, el Juzgado de Juicio Oral y el Tribunal de Juicio Oral, todos del Distrito Judicial de Cuautitlán; con domicilio en Calle Porfirio Díaz sin número, Colonia Centro, Código Postal 54800, Cuautitlán, México.

Estos órganos jurisdiccionales estarán adscritos para efectos de la tramitación de la segunda instancia a las salas colegiadas penales de Tlalnepantla.

b) Ejercerán su jurisdicción en materia penal y en el territorio de los municipios que conforman el distrito judicial de Tlalnepantla: el Juzgado de Control, el Juzgado de Juicio Oral y el Tribunal de Juicio Oral, todos del Distrito Judicial de Tlalnepantla; con domicilio en Avenida Ejército del Trabajo sin número, Colonia San Pedro Barrientos, Código Postal 54010, Tlalnepantla, México.

Estos órganos jurisdiccionales estarán adscritos para efectos de la tramitación de la segunda instancia a las salas colegiadas penales de Tlalnepantla.

c) Ejercerán su jurisdicción en materia penal y en el territorio de los municipios que conforman el distrito judicial de Zumpango: el Juzgado de Control, el Juzgado de Juicio Oral y el Tribunal de Juicio Oral, todos del Distrito Judicial de Zumpango; con domicilio en Antiguo Camino a Jilotzingo sin número, Barrio de Santiago, Segunda Sección, Código Postal 55600, Zumpango, México.

Estos órganos jurisdiccionales estarán adscritos para efectos de la tramitación de la segunda instancia a las salas colegiadas penales de Tlalnepantla.

d) El Juzgado de Ejecución de Sentencias del Sistema Procesal Acusatorio de Tlalnepantla, con sede en Avenida Ejército del Trabajo sin número, Colonia San Pedro Barrientos, Código Postal 54010, Tlalnepantla, México; tendrá jurisdicción para la ejecución de la sentencia penal, en el territorio correspondiente a los distritos judiciales de Cuautitlán, Tlalnepantla y Zumpango.

Este órgano jurisdiccional estará adscrito para efectos de la tramitación de la segunda instancia a las salas colegiadas penales de Tlalnepantla.

SEGUNDO. Comuníquense estos acuerdos al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios; Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado M. en D. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL, ante el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado JOSE ANTONIO PINAL MORA, que da fe.

A T E N T A M E N T E

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO**

**MGDO. M. EN D. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

**LIC. JOSE ANTONIO PINAL MORA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRUDENCIO GONZALEZ DELGADO.

El Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México en su acuerdo de fecha ocho de febrero del año dos mil once, dictado en el expediente 637/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE HERIBERTO ISLAS RODRIGUEZ en contra de PRUDENCIO GONZALEZ DELGADO, se ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en la que le reclama: a).- La declaración por sentencia definitiva de que he tenido posesión pública a título de propietario de manera pacífica y continua por más de cinco años, del inmueble ubicado en calle de Los Mixtecas número cuatro, Colonia Santa Cruz Acatlán, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, zona lotificada del Ex Ejido de Santa Cruz Acatlán, Naucalpan Estado de México, lote número veintiocho de la manzana cero uno guión cero siete, fracción que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 15.00 metros con calle Mixtecas, al sureste: en 15.00 metros con lote veintiséis, al noroeste: 20.00 metros 5 centímetros con lote uno, al suroeste: en 20.00 metros con lote veintisiete, inmueble que cuenta con una superficie de trescientos metros cuadrados. Manifestando que dicho inmueble aún se encuentra inscrito a nombre del señor PRUDENCIO GONZALEZ DELGADO tal y como se acredita con el certificado de inscripción expedido por el INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, el cual se agrega en original a la presente demanda. b).- La resolución judicial que decreta que se ha consumado a favor del suscrito la usucapación respecto del bien inmueble señalado en la prestación que antecede. c).- Que mediante sentencia firme se ordene al INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, la inscripción respectiva de dicha resolución del asiento registral a favor del suscrito como lo ordena el artículo 933 del Código Civil abrogado aplicable al caso concreto, bajo el asiento de la partida número ciento treinta (130) libro primero, volumen doscientos noventa y nueve (299) sección primera de fecha diez (10) de marzo de mil novecientos setenta y seis (1976), toda vez que he poseído a título de dueño, de buena fe, en forma pública, pacífica, continua el predio que se ha descrito anteriormente por más de cinco (5) años como lo acreditaré en el momento procesal oportuno.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

1135.-18, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 397/08.

DEMANDADO: TEODORO VILLALOBOS GARCIA.

En el expediente 397/08, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapación, promovido por FAUSTINO ACEVEDO MARTINEZ, en contra de LA ROMANA, S.A. y GABRIEL LOPEZ PANIAGUA, en fecha diecisiete de noviembre de dos mil diez, se ordenó emplazar al demandado, por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: A).- La cancelación de la inscripción de propiedad que en el registro aparece a favor de LA ROMANA, S.A. en el Registro Público de la Propiedad que esta a su digno cargo, bajo los siguientes antecedentes: partida 128, volumen 41, libro 1, sección 1ª, lote 10, manzana 19 Pte. B).- Como consecuencia de la prestación reclamada en el inciso

inmediato anterior, la inscripción de propiedad a favor del promovente la usucapación respecto del inmueble referido con antelación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

302-A1.-18, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O
F E D E R R A T A S**

ROBERTO FRAGOSO MARTINEZ.

Por auto de fecha uno de marzo del dos mil once, dictado por el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, en el expediente número 1156/09, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapación, promovido por IGNACIO PEREZ MENDEZ en contra de ROBERTO FRAGOSO MARTINEZ, ordenándose la corrección del emplazamiento realizado por edictos en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer, en fechas 27 de enero, 8 y 17 de febrero del año en curso, mediante Fe de Erratas que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en los mismos medios de comunicación con la corrección respectiva ya que en los publicados dice: ROBERTO FRAGOZO MARTINEZ, debiendo decir correctamente: ROBERTO FRAGOSO MARTINEZ, por lo que se ordena emplazarle mediante edictos.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a nueve de marzo de 2011.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica. Validación: fecha del acuerdo que ordena la publicación: 01 de marzo del 2011.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

302-A1.-18, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 428/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOVITA PEREZ RIVERA en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. y OTRO, demandando las siguientes prestaciones: A) De FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. demandando la propiedad de que por usucapación ha operado a mi favor respecto al lote de terreno número 48, de la manzana VI, Fraccionamiento Loma del Río actualmente lote 48, Calzada de los Pavos, Primera Sección, Fraccionamiento Loma del Río, ubicado en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 1,000.00 m2, (un mil metros cuadrados), con las medidas y colindancias que se detallan en el certificado de inscripción que exhibo como fundatorio de mi acción que aparece inscrito en el Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla, México, bajo la partida 87, volumen 103, sección

primera, libro primero, de fecha 29 de noviembre de 1968 a su favor y B) De los señores JOSE ANTONIO HUITRON RODRIGUEZ, PEDRO ROA BARRON y EVARISTO GONZALEZ ROJAS, en virtud del contrato de compraventa que celebramos a los veinte días del mes de abril de dos mil ocho, respecto del lote de terreno antes mencionado, documento mediante el cual se me puso en posesión jurídica y materia del lote de terreno que ahora prescribe a mi favor en forma positiva. C) Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se me declare legítimo propietario del lote de terreno anteriormente descrito, mismo que poseo, se proceda a su inscripción total en los libros a su cargo de la sentencia a mi favor y del auto que la declara ejecutoriada para los efectos legales a que haya lugar, mediante copia certificada que le sea remitida al efecto. D) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Mediante proveído de fecha veintitrés de febrero de dos mil once, se ordena emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial así mismo deberá fijarse en la puerta del Juzgado, copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse a través de su apoderado legal a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, conforme lo dispone el artículo 1.165 fracción III del ordenamiento legal en cita.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a primero de marzo de dos mil once.-Doy fe.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veintitrés de febrero del año dos mil once.-Licenciada Verónica Rodríguez Trejo, Segunda Secretario.-Rúbrica.

302-A1.-18, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: "CONSTRUCTORA ROBER", SOCIEDAD ANONIMA.

Se hace constar que en este Juzgado se tramita el expediente número 1174/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por TANIA GABRIELA TAVARES CASTAÑEDA en contra de CONSTRUCTORA ROBER, S.A. y BRUNO BENITEZ AGUILAR, demandando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote dos, de la manzana número cincuenta y dos, y casa en él construida número cuarenta y cinco, de la calle Retorno de las Irenas, del Fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 200.00 m2, (doscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros con lote 3; al sur: en 20.00 metros con lote 1; al poniente: en 10.00 metros con Avenida de los Quetzales; al oriente: en 10.00 metros con Retorno de la Irenas. B).- Consecuentemente la inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de México. C).- El pago de los gasos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Fundándose entre otros los siguientes hechos: que con fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y seis adquirió en propiedad del señor BRUNO BENITEZ AGUILAR, mediante contrato privado de compraventa, respecto del inmueble señalado en la prestación marcada con el inciso A, desde esa fecha de adquisición del inmueble de referencia, le fue entregada la posesión material y jurídica dicha posesión es en concepto de propietario, a título de dueño, de buena fe, en forma continua y pública y ha realizado actos de dominio, el multicitado inmueble

se encuentra registrado a nombre de la empresa CONSTRUCTORA ROBER, S.A., como se acredita con el certificado de inscripción. Mediante proveído de fecha uno de diciembre del año dos mil diez, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo se deberá fijarse en la puerta del Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado legal dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de lista judicial conforme lo dispone el artículo 1.165 fracción III del ordenamiento legal.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a catorce de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, marzo catorce de dos mil once.-Licenciada Verónica Rodríguez Trejo, Segundo Secretario.-Rúbrica.

302-A1.-18, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

LUIS BECERRIL ARRIAGA.

En el expediente número 525/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve MARIO EUGENIO GUERRA PATJANE, demandando a LUIS BECERRIL ARRIAGA, el Juez del conocimiento, ordenó el emplazamiento a LUIS BECERRIL ARRIAGA, por medio de edictos, demandándole MARIO EUGENIO GUERRA PATJANE las siguientes prestaciones: A) El cumplimiento del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria en segundo lugar celebrado entre el suscrito y el hoy demandado señor LUIS BECERRIL ARRIAGA en fecha treinta de junio de dos mil tres, ante la presencia del Notario Público número Cien del Estado de México, mediante escritura pública número cinco mil novecientos treinta y siete, volumen ciento veintiocho y por consecuencia. 1.- El otorgamiento y firma de la escritura del deudor, respecto de la fracción de terreno y construcción en el existente ubicado en calle de Ramón G. del Villar, resultante del inmueble ubicado en el Barrio de San Bernardino, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Toluca, México, mismo que tiene una superficie de novecientos catorce metros cuadrados, comprendiendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 treinta y seis metros con respecto a propiedad; al sur: tres líneas, la primera de oriente a poniente 13.50 metros, la segunda de norte a sur 1.50 metros de este punto quiebra hacia el poniente 22.50 metros estas tres líneas colindan con el antiguo Rancho de La Luz, hoy propiedades particulares; al oriente: 24.70 metros con calle Ramón G. del Villar; al poniente: 23.70 metros con propiedad del señor Salvador Solís. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los siguientes hechos: 1).- Con fecha treinta de junio de dos mil tres, el suscrito celebró contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria en segundo lugar con el señor LUIS BECERRIL ARRIAGA contrato que celebrado en escritura pública número 5937, volumen 28, ante la fe del Notario número Cien del Estado de México. 2).- Expresamente se pacto en la escritura respectiva que el suscrito en mi carácter de acreedor transmitía a favor del deudor señor LUIS BECERRIL ARRIAGA en calidad de mutuo con interés de la cantidad de \$ 1,100,000.00 cantidad que fue recibida por el hoy demandado a su entera satisfacción, tal como consta en la primera cláusula del contrato. 3).- En contrato respectivo el deudor y hoy demandado se obligo a pagarme la cantidad de \$ 55,000.00 mensuales y en calidad de intereses y accesorios tal y como consta en la cláusula segunda. 4).- Las partes convenimos en la cláusula cuarta del

contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria en segundo lugar la forma del pago del crédito, así como los intereses pago que se realizaría de la siguiente manera: doce pagos mensuales por la cantidad de \$ 55,000.00 y un último pago en fecha treinta de agosto de dos mil tres por la cantidad de \$ 1,100.00. 5).- En forma expresa se pacto como garantía de todas y cada una de las obligaciones de pago por parte del deudor y a cargo del suscrito se convino constituir para el efecto hipoteca voluntaria en segundo lugar y grado con respecto de la fracción de terreno y construcción en él existente ubicado en la calle de Ramón G. del Villar, resultante del inmueble ubicado en el Barrio de San Bernardino, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Toluca, cuya inscripción quedo anotada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, situación de pleno conocimiento del deudor. 6).- Las partes establecimos en la cláusula novena del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria en segundo lugar que en caso de que el deudor LUIS BECERRIL ARRIAGA incumpliera con el pago de tres mensualidades este otorgaría al suscrito la escritura de propiedad del inmueble descrito ampliamente en el hecho primero de esa demanda. 7).- Al día de hoy el deudor incumplió con los tres últimos pagos es decir no cumplió dos últimos pagos por \$ 55,000.00 ni el último por \$ 1,100.00, dicho incumplimiento se le hizo saber al hoy demandado en múltiples ocasiones sin que este acudiese a realizar el pago correspondiente, motivo por el cual me veo obligado a dar por vencida la obligación garantizada, debiéndose hacer efectiva la hipoteca para todos los efectos de la ley. Así como las obligaciones que en el mismo se consignan y a ejercitar en los términos de este escrito, la acción real hipotecaria a fin de obtener las prestaciones especificadas de esta demanda, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a hacerse sabedor del contenido de la demanda, prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución en todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se le declarara contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía. Los presentes edictos se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.

Expedido en Toluca, México, a seis de diciembre del dos mil diez.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

1121.-18, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 980/2007.

DEMANDADO: JUAN PEREZ ACOSTA.
MOVIMIENTO RESTAURADOR DE COLONOS DE CIUDAD
NEZAHUALCOYOTL, A.C., por conducto de su representante legal.

DANIEL ANTONIO LOPEZ REYES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la nulidad del contrato de compra-venta, celebrado el 15 marzo 1988, las siguientes prestaciones: A) Consistente en la declaración judicial en sentencia definitiva de nulidad absoluta o de pleno derecho, respecto del contrato de compra-venta celebrado por el SR. JUAN PEREZ ACOSTA en su calidad de vendedor y el SR. MANUEL FERMIN PEREZ ORTIZ, en su

calidad de comprador, respecto del lote de terreno No. 6A, (antes), (actualmente) 6, fracción izquierda, de la manzana 27, de la Av. Plazas de Aragón, Fraccionamiento o Colonia Plazas de Aragón, C.P. 57139 en Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 07; al sur: 16.00 metros con lote 6 (antes), con fracción derecha (actualmente); al oriente: 6.00 metros con lote 17; al poniente: 6.00 metros con Av. Plazas de Aragón, con una superficie total de 96.00 metros cuadrados. B) Derivado de la declaración judicial de nulidad absoluta o de pleno derecho del contrato, la desocupación y entrega del lote en mención, por ser un acto jurídico ejecutado contra el tenor de disposiciones prohibitivas, como lo es el Código Civil vigente para el Estado de México. C) El pago de daños y perjuicios que le ocasionaron los demandados, por la celebración del contrato mencionado del inmueble de mi propiedad, toda vez que dicho acto jurídico se celebró con dolo y mala fe; por lo que el suscrito sufrió un perjuicio derivado de la celebración de dicho acto; daños y perjuicios que se cuantificarán en el momento procesal oportuno. D) El pago de gastos y costas que el presente juicio me origine: por lo que se proceda una relación sucinta de los hechos en los siguientes términos: Soy propietario del lote de terreno No. 6, fracción izquierda, de la manzana 27, de la Av. Plazas de Aragón, Fraccionamiento o Colonia Plazas de Aragón, C.P. 57139 del Municipio de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes características: al norte: 16.00 metros con lote 07; al sur: 16.00 metros con lote 5; al este: 12.00 metros con lote 17; al oeste: 12.00 metros con Av. Plazas de Aragón, con una superficie total de 192.00 metros cuadrados, tal y como lo acredito con la escritura notarial número 44,774, de fecha 1º de abril del año 2005, ante la Notaría Pública No. 6 del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal con sede en Toluca, México, celebrado como vendedora la sucesión intestamentaria a bienes del SR. EDMUNDO GARCIA CHOMBO, representado por su albacea SRA. LETICIA IVONNE ALBA SANCHEZ y el suscrito como parte compradora, aclarando que en dicha escritura la superficie, linderos y colindancias del bien inmueble, se asentaron erróneamente, por lo que, en fecha quince de junio del dos mil seis, ante la misma notaría, se otorgó la escritura aclaratoria número 49316, que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Nezahualcóyotl, Estado de México, en el asiento 286, del libro 1º, volumen 257, sección primera de fecha diecinueve de junio del dos mil seis, cuyas superficies, medidas y colindancias correctas son las siguientes: al norte: 16.00 metros con lote 07; al sur: 16.00 metros con fracción derecha; al este: 6 metros con lote 17; al oeste: 6 metros con Av. Plazas de Aragón, con una superficie total de 96.00 metros cuadrados, mi vendedora sucesión a bienes de EDMUNDO GARCIA CHOMBO representada por LETICIA IVONNE ALBA SANCHEZ, acredito la propiedad del mismo, mediante escritura 44,771, de fecha uno de abril del dos mil cinco, ante la Notaría Pública No. 6 del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Toluca, México, que contiene el otorgamiento y firma de la escritura otorgada a favor de mi vendedor, por el Licenciado Raúl Aarón Romero Ortega, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México en contra de Desarrollo Urbano de Aragón Sociedad Anónima, como lo acredito con las escrituras citadas y el certificado de inscripción, dentro del tracto sucesivo registral del bien inmueble ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Nezahualcóyotl, México, se encuentran registrados, en el asiento 1602, volumen 130, libro primero, sección primera, de fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, a favor de Desarrollo Urbano de Aragón, S.A. En el asiento 685, volumen 257, libro primero, sección primera de fecha doce de agosto del dos mil cinco, consta la compraventa judicial que otorgó el Juez precitado, a mi vendedor y por último en el asiento 686, volumen 257, libro primero, sección primera, de fecha doce de agosto del 2005, se encuentra la compraventa realizada con EDMUNDO GARCIA CHOMBO representada por LETICIA IVONNE ALBA SANCHEZ y el accionante, con las que se comprueba que el contrato de compraventa de fecha 15 de marzo de 1988

celebrado sobre el bien inmueble entre JUAN PEREZ ACOSTA y MANUEL FERMIN PEREZ ORTIZ, que en el capítulo de declaraciones se hace alusión que JUAN PEREZ ACOSTA, con el que supuestamente acredita la propiedad del bien inmueble, con un contrato del Movimiento Restaurador de Colonos de Cd. Nezahualcóyotl, A.C., bajo el No. 5955 del protocolo de la Notaría 4 a cargo del LIC. ALEJANDRO ALTAMIRENO ALTAMIRANO y un testimonio notarial de un Notario de Texcoco, México, como se comprueba con la copia certificada de dicho contrato expedida por el Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, con el que se acredita que JUAN PEREZ ACOSTA y Movimiento Restaurador de Colonos de Ciudad Nezahualcóyotl, A.C., no son propietarios, porque no aparecen como tales ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Nezahualcóyotl, México, ni dichos contratos reúnen los requisitos esenciales de un contrato definitivo elevado a la categoría de escritura pública, y a sabiendas de que no eran dueños, vendieron el inmueble que es de mi propiedad, con dolo y mala fe, hecho que conocía JUAN PEREZ ACOSTA, no obstante ello, venden el inmueble a sabiendas del origen ilícito del objeto, y el señor MANUEL FERMIN PEREZ ORTIZ, al comprar el inmueble por medio del contrato de compraventa en cita, que se encuentra viciado y afectado de nulidad absoluta o de pleno derecho, en consecuencia, son responsables de los daños y perjuicios que me ocasionaron al vender un inmueble de mi propiedad en detrimento de mi patrimonio; ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Ramírez Benítez.-Rúbrica.

1119.-18, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1220/2008.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).

ACTOR: GLORIA SALDIVAR OLVERA.
DEMANDADA: INCOBUSA, S.A. DE C.V.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: INCOBUSA S.A. DE C.V.

GLORIA SALDIVAR OLVERA, por su propio derecho, demanda en la Vía Ordinaria Civil usucapion de INCOBUSA, S.A. DE C.V., demandándole A).- La usucapion a mi favor del inmueble ubicado en el lote 004, de la manzana 741, de la calle Cerro del Chapulín, Sección Cerros del Fraccionamiento Jardines de Morelos, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. B).- En consecuencia la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, a nombre de INCOBUSA S.A. DE C.V., y la correspondiente a mi

favor. Con fecha 2 de enero de 1993, la suscrita comenzó a poseer el inmueble antes citado producto de la transmisión de posesión y propiedad adquirida de la persona moral con denominación INCOBUSA S.A. DE C.V., por lo que fue realizando todos y cada uno de los pagos, asimismo con fecha quince de junio de 1999, la suscrita mediante contrato privado de compraventa transmitió al señor JOEL ALVAREZ SALDIVAR los derechos posesorios adquiridos con anterioridad. Con fecha 15 de enero del 2000, la suscrita adquirió de nueva cuenta de JOEL ALVAREZ SALDIVAR el inmueble materia de la compraventa celebrada con anterioridad, a mayor precisión cubierto que fuera en su totalidad el importe del precio pactado, celebró contrato privado de compraventa con mi anterior comprador respecto del inmueble antes citado, desde esa fecha que se originó la primer posesión la suscrita realizó actos de disposición y dominio sobre el inmueble materia del presente juicio, de tal suerte que he dispuesto de el hasta la fecha en que transmitiera su posesión y dominio a JOEL ALVAREZ SALDIVAR y a su vez el siguiente destinatario realizará los mismos actos de disposición y dominio sobre dicho inmueble. De tal suerte que lo ha poseído GLORIA SALDIVAR OLVERA, de forma pública, pacífica, continua y de buena fe y con el carácter de propietario así como que ha cubierto todas las contribuciones derechos y servicios correspondientes al mismo; de igual manera el inmueble precitado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de INCOBUSA S.A. DE C.V., bajo la partida 17785 a 18896, volumen 337, Libro Primero, Sección Primera, de fecha ocho de octubre de 1977 y cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 7.00 metros con lote 20-21, al sureste: 7.00 metros con calle Cerro del Chapulín, al noreste: 17.50 metros con lote 03, al suroeste: 17.50 metros con lote 05, y una superficie de 122.50 metros cuadrados. Se hace saber a INCOBUSA S.A. DE C.V., que deberá de presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en los términos que dispone el numeral 2.119 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista que se publica en los estrados de este Juzgado.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. María de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica.

163-B1.-18, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: GUSTAVO DOMINGUEZ GOMEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil once, dictado en el expediente 1121/2010, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Preponderantemente Oral de divorcio necesario, promovido por MARIA DEL CONSUELO VARGAS ROSALES, en contra de GUSTAVO DOMINGUEZ GOMEZ, de quien demanda lo siguiente: a).- La disolución del vínculo matrimonial que une a MARIA DEL CONSUELO VARGAS ROSALES con GUSTAVO DOMINGUEZ GOMEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil Sustantivo Civil para el Estado de México, b).- Pérdida de la patria potestad de los menores hijos de nombres JOSE ALBERTO DOMINGUEZ VARGAS y GUSTAVO JOEL DOMINGUEZ VARGAS, c).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose para ello en las siguientes consideraciones de

hechos y de derecho, el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos, contrajo matrimonio con GUSTAVO DOMINGUEZ GOMEZ y que de ese matrimonio procrearon dos hijos de nombres GUSTAVO JOEL y JOSE ALBERTO ambos de apellidos DOMINGUEZ VARGAS, que al principio de su matrimonio llevan una relación llevadera, pero por el año de 1997, comenzaron a tener problemas, ya que GUSTAVO DOMINGUEZ GOMEZ, empezó a tomar demasiado y llegaba en completo estado de ebriedad a su domicilio y que al reclamarle se ponía muy agresivo, con MARIA DEL CONSUELO VARGAS ROSALES y con sus hijos, al grado de agredirlos físicamente, y que el 29 de junio de 1997, como a las nueve de la noche, llegó en estado de ebriedad, muy agresivo y después de agredirla físicamente y decirle que ya los tenía artos se salió de la casa, pensando que después iba a regresar, pero paso toda la noche y paso una semana sin que llegará a la casa y como MARIA DEL CONSUELO VARGAS ROSALES vivía con su suegra, se salió de ese domicilio para irse a vivir con sus padres, manifestando que desde el día veintinueve de junio del año mil novecientos noventa y siete, no ha vuelto a ver a GUSTAVO DOMINGUEZ GOMEZ, por lo que la abandonó con sus menores hijos; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar a GUSTAVO DOMINGUEZ GOMEZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, y fíjese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

1129.-18, 30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA. "A".
EXPEDIENTE: 445/07.
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha uno de marzo del año dos mil once, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RESOLUCION NOVO, S. DE R.L. DE C.V. hoy VICTOR HUGO AGUIRRE VARGAS, hoy OMAR DE JESUS AGUIRRE RENDON, en contra de MARIA DE LOURDES ORTA TREJO, expediente 445/2007, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día once de abril del año en curso, para la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en el lote 54 manzana 1 de la vivienda identificada con el número 202, sujeta al régimen de propiedad en condominio la cual está construida sobre lote de terreno 54, manzana 1, del conjunto de tipo habitacional popular comercialmente denominado Rinconada San Felipe del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$376,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, y para los efectos de la adjudicación, deberá estarse a lo que establece el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, y para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces en los estrados del Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.-México, D.F., a 08 de marzo de 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Benítez Mora.-Rúbrica.

308-A1.-22 y 30 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LEANDRO PEREZ AGUILAR, CARLOS FLORES GONZALEZ y TIBURCIA LOPEZ DE FLORES, el C. RAUL FLORES SOSA, en el expediente número 939/2010, les demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones, 1.- La usucapión de la fracción del lote de terreno número 3 "C", de la manzana número 33, de la Colonia Juárez Pantitlán, el cual se encuentra ubicado en Avenida Texcoco número 53 "C", de la Colonia Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mismas personas físicas que se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 12483, volumen 133 Aux. 21, Sección Primera, Libro Primero de fecha 25 de mayo de 1983, tal y como consta en el certificado de inscripción expedido por el mismo. 2.- Se ordene por sentencia la cancelación de la inscripción de la fracción del lote de terreno descrito, que está a favor de los demandados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, como consta en el Certificado que se anexa a la demanda y sea inscrito a favor del suscrito. Narrando en los hechos de su demanda que desde el día diez de junio de mil novecientos noventa y siete, mediante contrato privado de compraventa que celebró con el señor LEANDRO PEREZ AGUILAR, en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), está poseyendo la fracción del lote de terreno motivo del juicio, con una superficie total de: 409.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote de terreno de la misma fracción, al sur: 16.00 metros con lote 3 "B" y Andador, al oriente: 25.60 metros con terreno de la señora Dolores Gutiérrez, al poniente: 25.60 metros con terreno de la señora Dolores Gutiérrez. Adquiriendo tanto la posesión física como material del señor LEANDRO PEREZ AGUILAR, la cual ha sido pública, ya que nunca se ha ocultado para ejecutar actos de dominio ante toda persona, de buena fe porque lo adquirió con justo título, pacífica, porque ni particulares ni autoridades le han molestado en su posesión, por no adeudar dinero por la compra, y estar al corriente en el pago de contribuciones, en concepto de propietario, ya que se ostenta así, ante autoridades y particulares. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.-En cumplimiento al Acuerdo de fecha 28 de febrero de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

141-B1.-9, 18 y 30 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O****EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO
RAYMUNDO DIAZ DE LA ROSA.**

El C. LUIS MANUEL ANGEL BAEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 882/2010, Juicio Ordinario Civil de NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO, promovido por LUIS MANUEL ANGEL BAEZ, en contra de RAYMUNDO DIAZ DE LA ROSA y MARIA HIPOLITA JOSEFINA BAEZ BANDA, demandándole las siguientes PRESTACIONES: A), La nulidad de Juicio Ordinario Civil de usucapión, ventilado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, registrado con el número de expediente 797/2009, por proceso fraudulento; B), Como consecuencia de la prestación inmediata anterior, la nulidad absoluta de la sentencia definitiva de fecha veintinueve de octubre del año dos mil nueve, dentro del Juicio Ordinario Civil de usucapión, descrito en la prestación anterior por PROCESO FRAUDULENTO; C), La destrucción retroactiva de todos y cada uno de los efectos que en su momento haya producido dicha sentencia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que los pueda representar, bajo el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se previene al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Texcoco, México, en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se realizarán por medio de lista y Boletín. Fíjese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden en Texcoco, México, a veintiocho de febrero del año dos mil once.-Doy fe.-Acuerdo que ordena la publicación: Dieciocho de febrero de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Verónica Aguilar García.-Rúbrica.

140-B1.-9, 18 y 30 marzo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO: 1703/2009.

Juzgado Quincuagésimo Segundo de lo Civil, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por MARTINEZ MURILLO VERDEJO SALVADOR, en contra de CONSTANTINO ACOSTA DAVILA y MARIA LETICIA ARCOS ESPINOSA. La C. Juez Quincuagésimo Segundo Civil de esta Ciudad, dictó un auto de fecha veinte de enero y dieciséis de febrero del año dos mil once, que en lo conducente dice: se señalan las once horas del día once de abril del año dos mil once... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda pública, respecto del bien inmueble hipotecado: Departamento de interés social marcado con el número 504 (quinientos cuatro), del edificio "B" condominio Noria, constituido sobre el lote 4, manzana VII, resultante de la subdivisión de la fracción restante del predio ubicado en la Ex-Hacienda del Pedregal, conocido comercialmente como conjunto urbano "Hacienda del Pedregal", ubicado en el Boulevard General Ignacio Zaragoza número 8 (ocho), Colonia Monte María, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con área común de uso y goce privativo y cajón de estacionamiento número siete, siendo el precio del avalúo único rendido por el perito designado por la parte actora por la cantidad de \$340,600.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes

señalada y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito el 10% del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos. En virtud de que el valor del inmueble hipotecado es superior al equivalente a ciento ochenta y dos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, procede realizar dicha subasta en almoneda pública, por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los siguientes medios de difusión, tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "Diario Imagen"... En virtud que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, gírese exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, publique edictos que se fijarán por dos veces y en los siguientes medios de difusión sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado exhortado y en un periódico local, facultando a la autoridad exhortada, si lo estimare pertinente, además de los medios de difusión antes indicados utilizar otros medios de publicidad, en la inteligencia que las publicaciones respectivas deberán mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles, para el Distrito Federal.-México, D.F., a 21 de febrero del año 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Margarita Alvarado Rosas.-Rúbrica.

297-A1.-17 y 30 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GPO. FINANCIERO BANORTE, en contra de BERNARDO FIERRO CARREON y OTRO, Exp. 23/02, el C. Juez dictó dos autos que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal, a tres y once de marzo de dos mil once. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien hipotecado se señalan las diez horas del día once de abril próximo, del inmueble ubicado en la casa oficial número noventa y ocho de la calle Verdines y terreno que ocupa del lote 32 de la manzana 79 Sección Segunda, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco Segunda Sección en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de: 122.50 metros cuadrados y valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., ya hecha la rebaja del veinte por ciento, en términos de lo establecido por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles por tratarse de la segunda almoneda, y tomando en consideración que dicho inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto al C. Juez competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de edictos.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Trigesimo de lo Civil, Licenciado Francisco Neri Rosales.-Doy fe.

Hágase la publicación de los edictos correspondientes en el periódico El Sol de México, así como en los tableros de avisos del Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, y tomando en consideración que dicho inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto al C. Juez competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de edictos, en los lugares de costumbre de dicha Entidad, y en el periódico de mayor circulación de la misma si lo hubiere.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Norma Patricia Ortega Roca.-Rúbrica.

297-A1.-17 y 30 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de RAUL CASTREJON PERALTA y OTRA, expediente 374/2009, el C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil, dictó auto de fechas diecisiete de enero y dieciséis de febrero del año dos mil once, ordenó convocar postores para la celebración de la audiencia se señalan las nueve horas con treinta minutos del día once de abril del dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en la vivienda de interés social marcado con el número 2, construida sobre el lote número 4, de la manzana 123, sector treinta y ocho, del conjunto urbano denominado comercialmente "Los Héroes", ubicado en el Municipio de Tecamac, Estado de México, con las medidas y colindancias especificadas en autos, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$ 308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces en el tablero de avisos de este Juzgado y en el de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico el "Sol de México" y Boletín Judicial, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiendo publicar en los tableros de aviso de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México". México, D.F., a 21 de febrero de 2011.-Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Araceli Malagón Aboites.-Rúbrica.

1101.-17 y 30 marzo.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de GONZALEZ GARCIA CUITLAHUAC, expediente número 1636/2009, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil en el Distrito Federal, por auto de fecha dieciséis de febrero del año en curso, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el bien inmueble ubicado en: la casa uno, del conjunto habitacional denominado Sor Juana Inés de la Cruz, marcado con el número oficial setenta y uno, de la calle Nuevo México, construido sobre el predio denominado Xotalyeca, en el Municipio de Amecameca, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 353,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, señalándose para tal efecto las doce horas del once de abril del año en curso.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual término, para su publicación en el tablero de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en el tablero de este Juzgado y en el periódico "Diario Imagen". México, D.F., a 18 de febrero de 2011.-"Sufragio Efectivo. No Reelección.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ruth de las Mercedes Orozco Navarrete.-Rúbrica.

1104.-17 y 30 marzo.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES.**

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO F/321313, en contra de MARCO ANTONIO RODRIGUEZ CABRERA y ELIZABETH ORTEGA DE LA MORA DE RODRIGUEZ, expediente 312/2007, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil dictó un proveído en de fecha veintidós de febrero del dos mil once en el que se ordena sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en departamento 401, del edificio B-7 de la calle de Azucenas número 1, del Fraccionamiento Bugambilias Aragón en Ecatepec Distrito de Tlalnepantla, Estado de México y cajón de estacionamiento B-7-401 que le corresponda "... siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., que es el mayor de los fijados por peritos, en la inteligencia que para ser postor los interesados deberán de consignar mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento del precio del avalúo y para que tenga verificativo la misma se señalan diez horas del día once de abril del año en curso ...".

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación la fecha de la audiencia de remate igual plazo.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, Lic. Daniel Quezada Guzmán.-Rúbrica.

1108.-17 y 30 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL
E D I C T O**

A LEONOR DOMINGUEZ SERRANO: Se hace de su conocimiento que TEODORO CARRILLO GORDILLO, bajo el expediente número 26/2010, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La liquidación de la sociedad conyugal. El Juez por auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil once, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra y a oponer las excepciones que tuviere, así mismo, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo antes señalado con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de las no personales, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, para los efectos legales correspondientes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Ixtapan de la Sal, México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.-Fecha del acuerdo que ordena el presente edicto: 27 veintisiete de enero del año 2011 dos mil once.-Licenciada María de Jesús Albarrán Romero.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

969.-9, 18 y 30 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 114/2011, relativo al juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio promovido por ROSA BEATRIZ GARCIA ROJAS, respecto del bien inmueble ubicado en calle Cinco de Febrero, sin número, en San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros colinda antes con Agustín Romero, actualmente con Isidro González; al sur: 16.00 metros colinda con Avilio Díaz; al oriente: 11.05 metros colinda con Agustín Romero, actualmente con Pascual Romero; al poniente: 11.25 metros colinda con calle Cinco de Febrero; con una superficie aproximada de: 180.00 metros cuadrados. Y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio, en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud de la promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, y lo deduzcan en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a siete de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación veintidós de febrero de dos mil once.-Segundo Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

1227.-25 y 30 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 115/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio promovido por ROSA BEATRIZ GARCIA ROJAS, respecto del bien inmueble conocido como "El Arenal", ubicado en Avenida del Panteón s/n, en San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, mismo que tiene una superficie aproximada de: 1,692.90 m²., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 mts. colinda con calle sin nombre; al sur: 5.00 mts. colinda con calle sin nombre; al oriente: 120.00 mts. colinda con calle 5 de Febrero; al poniente: 125.00 mts. colinda con Apolinar Renedo, y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio, en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud de la promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, y lo deduzcan en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a cuatro de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: veintidós de febrero del año dos mil once.-Segundo Secretario, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

1227.-25 y 30 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente 116/11, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por ROSA BEATRIZ GARCIA ROJAS, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en calle Independencia sin número, en San Luis Mextepec, Municipio de

Zinacantepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: casucha al oriente: 20.70 metros con Valeriano Aldama, al poniente: 25.70 metros con Agapito Díaz, al norte: 6.20 metros con Bartolo Orozco, al sur: 9.31 metros con Solar, propiedad de la vendedora, Solar: al oriente: 33.80 metros con Concepción Orozco, al poniente: 34.65 metros con Guadalupe Cruz de García, al norte: 16.85 metros con Mariano Díaz, al sur: 16.90 metros con calle Independencia. Con una superficie aproximada de 583.85 metros cuadrados, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, publíquense los edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de marzo de dos mil once.-Doy fe.-Fecha de Acuerdo que ordena la publicación: veintiocho de febrero de dos mil once.-Secretario, Lic. Claudia María Velázquez Tapia.-Rúbrica.

1227.-25 y 30 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 138/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (diligencias de información de dominio), promovido por ROSA BEATRIZ GARCIA ROJAS, para acreditar la posesión a título de propietario que tiene sobre el predio ubicado en domicilio conocido en calle sin nombre y sin número en San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 191.00 metros colindando con Francisco Romero y Felipe Miranda; al sur: 213.00 metros colindando con Ignacia Gamboa; al oriente: 37.00 metros colindando anteriormente con Ejido de San Luis Mextepec, actualmente con calle Benito Juárez; al poniente: 31.20 metros con camino sin nombre; con una superficie total de: 6,895.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley; dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de marzo del dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-rúbrica.

1227.-25 y 30 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 116/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (diligencias de información de dominio), promovido por ROSA BEATRIZ GARCIA ROJAS, para acreditar la posesión a título de propietario que tiene sobre el predio ubicado en calle 5 de Febrero sin número en San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.75 metros colindando anteriormente Eduardo Orozco y Pedro Orozco, actualmente privada sin nombre; al sur: 38.00 metros colindando anteriormente con Zeferino García, actualmente con María Palma Cornejo; al oriente: 17.25 metros colindando anteriormente Pedro Orozco y Magdalena Venta, actualmente con Emidio Abel Tabaco Medrano; al poniente: 16.37 metros con calle 5 de Febrero; con una superficie total de 638.25 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley; dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de marzo del dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

1227.-25 y 30 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 115/2011, relativo al juicio Diligencias de Información de Dominio, promovido por ROSA BEATRIZ GARCIA ROJAS, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener en forma pacífica, continua, pública y en concepto de propietario respecto del inmueble ubicado en calle Veinticuatro de Febrero sin número, en San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantan, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 metros con Canal Federal, actualmente calle 24 de Febrero; al sur: 70.00 metros con María Trinidad, Pablo Isabel, Félix y Antonio Renedo; al oriente: 124.50 metros con Fausto Venta; al poniente: 131.12 metros con María Ángela Orozco; con una superficie aproximada de 9,318.00 metros cuadrados. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, publíquese la solicitud, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación diaria.-Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, el quince de marzo del dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.-Validación: veintiuno de febrero de dos mil once; Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil de Toluca, María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1227.-25 y 30 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 142/2011.
SEGUNDA SECRETARIA.

GENARO RAMOS MEJIA, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de inmatriculación, en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de febrero de 2011, respecto de una fracción de terreno denominado "Teopanquíhuac", ubicado en el callejón privada de Cuba número 6 (seis), en el pueblo de Cuanalán, del Municipio de Acolman, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.45 metros colinda con Graciano Olivares Hernández; al sur: 18.45 metros colinda con Graciano Olivares Hernández; al oriente: 12.41 metros colinda con privada de Cuba; al poniente: 12.75 metros colinda con Gregorio Ramírez. Con una superficie aproximada de: 232.10 metros cuadrados. Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a veintitrés de febrero del año dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Salvador Bernal Acosta.-Rúbrica.

1224.-25 y 30 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 95893/843/2010, EL C. MOISES ROSSANO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno sin nombre que se encuentra a inmediaciones del pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán, en calle Ricardo V. Garrido 802, Col. Sánchez Colín, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 56.50 mts. limita con vesana, actualmente colinda con calle Ricardo V. Garrido, sigue en diagonal en dirección, al sur: en 74.10 mts. con camino a Santa María Nativitas, actualmente colinda con calle Leonardo Rodríguez, sigue con dirección, al poniente: en 48.80 mts. hasta cerrar el perímetro, actualmente colinda con calle Abel Salazar. Extensión superficial de: 1,380 mts. mil trescientos ochenta metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de febrero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1139.-22, 25 y 30 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 953/15/11, EL C. J. JESUS LOZANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Barranca", ubicado en domicilio conocido, Barrio el Refugio, San Mateo Xoloc, Municipio de Tepetzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 27.00 m con Enriqueta Ortiz Millán actualmente Carolina Tapia Ortiz, al sur: 25.00 m con Silvia Pantoja Tejeda actualmente Miguel Angel Baeza Martínez, al oriente: 24.00 m con Carolina Lizeth Vega Tapia, al poniente: 16.00 m con entrada particular. Superficie aproximada 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1246.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 258/04/11, LA C. ELSA MENDOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número en el pueblo del Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 27.40 m con propiedad particular actualmente Rubén Tapia Montoya, al noroeste: 16.10 m con calle cerrada Retama, al sureste: 15.96 m con propiedad privada actualmente Rubén Tapia Montoya, al suroeste: 29.64 m con propiedad particular actualmente Rubén Tapia Montoya. Superficie aproximada 453.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1246.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 20633/258/10, LA C. JOSEFA CARMEN RIOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre, ubicado en el lote número 10 de la manzana número 27, de la calle Lirio de la Colonia Ampliación San Marcos, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 19.00 m con Arturo Gómez Vázquez actualmente Arturo Sánchez Carranza, al suroeste: 19.00 m con calle Lirio, al sureste: 10.00 m con Valerio García, al noroeste: 10.00 m con calle Pirul. Superficie aproximada 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1246.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 20634/259/10, LA C. TERESA JAIMES ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jardín, manzana 35, lote 26, Colonia Ampliación San Marcos, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 10.00 m con Luisa Clemente Tapia, al suroeste: 10.00 m con calle Jardín, al sureste: 20.00 m con María Rufina Ignacia Hernández Pérez, al noroeste: 20.00 m con Silvia Cano Hernández. Superficie aproximada 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de febrero de 2011.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1246.-25, 30 marzo y 4 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 2465/106/2010, CAMILO NAZARIO LUNA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada s/n en el Barrio de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 16.70 m colinda con Isidro Hidalgo, al sur: 16.70 m colinda con calle José Vicente Villada, al oriente: 7.40 m colinda con Marco Antonio Luna Hidalgo, al poniente: 7.40 m colinda con Martín Luna Hidalgo. Superficie: 123.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 9 de marzo del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1247.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 2309/95/2010, SERVANDO RIOS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 2, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 9.90 m con María de Jesús Gutiérrez, al sur: 10.10 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 24.00 m con Regino Ansira Medina, al poniente: 24.00 m con Efrén Ríos Millán. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 9 de marzo del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1247.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 2305/91/2010, CIRILA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerro Ojo de Agua de Santiago Tejocotillos, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Benito Flores Roldán, al sur: 10.00 m colinda con calle a la Escondida, al oriente: 15.00 m colinda con Paula Salinas, al poniente: 15.00 m colinda con Dominga González Zea. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 16 de febrero del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1247.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 2236/90/2010, EUNICE GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo A. Vicencio s/n, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con vereda, al sur: 7.18 m colinda con calle Gustavo A. Vicencio, al oriente: 24.00 m colinda con Raúl Arellano, al poniente: 25.67 m colinda con Francisco Vidaury. Superficie: 176.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 16 de febrero del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1247.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 2233/87/2010, ELENA APODACA VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Antonio, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 30.00 m con Alejo Atilano Díaz, al sur: 30.00 m con Julio Sánchez, al oriente: 10.10 m con calle Morelos, al poniente: 10.10 m con Anastacio Apodaca. Superficie: 303 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 24 de febrero del 2011.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1247.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 2306/92/2010, VICTOR MARTINEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jazmín, Barrio Los Laureles Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con Josefina Lozano Villalpando, al sur: 30.00 m colinda con Cruz Hernández Pérez, al oriente: 10.00 m colinda con barranca, al poniente: 10.00 m colinda con calle Jazmín. Superficie: 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 9 de marzo del 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Lerma, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1247.-25, 30 marzo y 4 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 97026/835/2010, EMILIANO CALZADA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Manuel Buendía Téllez Girón, sin número, San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.50 m y colinda con Magdalena Calzada Jiménez, al sur: 24.50 m y colinda con Rosalío Mendieta, al oriente: 19.00 m y colinda con Juan García, al poniente: 19.00 m y colinda con Avenida Manuel Buendía. Superficie: 465.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 27 de enero del 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1247.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 100426/877/2011, ROLANDO CUADROS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Simón No. 1, San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.50 m colinda con Palemón Vallejo, al sur: 21.00 m colinda con calle de Porfirio Díaz, al oriente: 20.50 m colinda con María de la Luz Cuadros, al poniente: 23.00 m colinda con calle de Morelos y calle San Simón. Superficie: 462.18 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 27 de enero del 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1247.-25, 30 marzo y 4 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 1197/36/11, C. SILVIA MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Xicontécatl, lote 10, manzana 2, P.D. Los Lotes I, II, III, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 11, al sur: 16.40 m con propiedad privada, al oriente: 12.28 m con calle cerrada de Xicontécatl, al poniente: 5.15 m con lote 09. Superficie aproximada: 130.73 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1213/52/11, C. FRANCISCO ARIEL GALICIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, lote 1, Mz. s/n, P.D. Palmatilla, Col. Santa Clara Coatitla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.63 m con servidumbre de paso, al sur: 26.63 m con Fidel Escalona, al oriente: 9.24 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 9.00 m con Emma Alejandra Galicia López. Superficie aproximada: 242.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1201/40/11, C. ODILON CALDERON ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Violetas, Mz. 5, lote 6, P.D. La Cerca, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con propiedad privada, al sur: 17.00 m con propiedad privada, al oriente: 7.00 m con área de donación, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Violetas. Superficie aproximada: 119.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1200/39/11, C. BEATRIZ ZUÑIGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Torresco, manzana s/n, lote s/n, Col. Santo Tomás Chiconautla, P.D. El Mezquite, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.35 m con Celestino Fragozo Pérez, al sur: 11.35 m con calle el Torresco, al oriente: 21.50 m con Celestino Fragozo Pérez, al poniente: 21.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 233.29 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1199/38/11, C. LEONARDO MONROY DEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guanajuato s/n, Col. Tulpetlac, P.D.

Tecuescomac, actualmente calle Guanajuato No. 10, P.D, Tecuescomac, Amp. Tulpetic, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Miguel Villanueva Ochoa, al sur: 30.00 m con Angel Pérez Santiago y Luis Luna Cruz, al oriente: 10.00 m con calle Guanajuato, al poniente: 10.00 m con lote baldío. Superficie aproximada: 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1206/45/11, C. CAROLINA ORTIZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, manzana s/n lote 10, predio denominado La Mesa, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Olivia Velázquez, al sur: 15.00 m con Juel Ruiz Ruiz, al oriente: 8.00 m con Cesario Monter, al poniente: 8.00 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1208/47/11, C. ANDRES CUVAS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, manzana 6, lote 26, Col. Ampliación Tablas del Pozo, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con calle Pirules, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1209/48/11, C. ROSA RUBIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, manzana 1, lote 1, predio denominado "Los Tepetates", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con propiedad privada, al sur: 25.00 m con calle Flores Magón, al oriente: 12.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1207/46/11, C. GUADALUPE HIDALGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Alcatraz, manzana 1-A, lote 5, predio denominado La Cerca, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.25 m con propiedad privada, al sur: 9.25 m con calle Cda. Alcatraz, al oriente: 17.00 m con propiedad privada, al poniente: 17.00 m con lote 4. Superficie aproximada: 157.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1214/53/11, C. BENITO FLORES AREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre actualmente calle Sabino, manzana 7, lote 15, predio denominado Las Nopaleras, Santa María Chiconautla actualmente Cd. Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14, al sur: 15.00 m con lote 16, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre actualmente calle Sabino, al poniente: 8.00 m con lote 27. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1196/35/11, C. TEODULA HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque Central, manzana 1, lote 1, predio denominado "Texalpa", Col. El Parque Ampliación Tulpetic, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 m con lotes 2 y 3, al sur: termina en punta, al oriente: 22.00 m con calle sin nombre (calle Parque Central), al poniente: 18.30 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 133.33 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1198/37/11, C. AMADO AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado de común repartimiento "Carretoco", pueblo de Santa Ma. Tulpetic, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.84 m

con Roberto Ayala, al sur: 11.84 m con paso de servidumbre, al oriente: 12.50 m con Arturo Mercado, al poniente: 12.50 m con Abraham Romero. Superficie aproximada: 148 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1212/51/11, C. OSCAR BARRIOS TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Risco, manzana 2, lote 23, Col. Benito Juárez Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.50 m con Martha Amalia Mata Rubalcava, al sur: 18.50 m con Uyadira Ramón Lima, al oriente: 8.00 m con canal del Risco, al poniente: 8.00 m con Reyes Villanueva García. Superficie aproximada: 148.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1210/49/11, C. LUIS FRANCISCO RAMIREZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Díaz Ordaz, manzana I, lote 6, predio denominado "Yzacualtitla", Col. Carlos Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Enrique Martínez Ramos, al sur: 16.00 m con Guadalupe Silva Ortiz, al oriente: 7.60 m con calle Díaz Ordaz, al poniente: 7.60 m con Rosario Ayala. Superficie aproximada: 121.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1205/44/11, C. MARICARMEN GUERRERO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, manzana 1, lote 15, predio denominado Tlalpontitla Xalostoc, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m con propiedad privada, al sur: 13.00 m con calle Flores Magón, al oriente: 9.00 m con Adriana Guerrero Esquivel, al poniente: 9.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada: 117.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1204/43/11, C. JOSE FRANCISCO PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Michoacán No. 151, manzana s/n lote s/n, predio denominado "Acostaco", del pueblo de Tulpetic, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.35 m con Emilio Rodríguez, al sur: 21.25 m con Norberto Rodríguez, al oriente: 5.75 m con Rosa Pérez, al poniente: 5.35 m con calle Michoacán. Superficie aproximada: 122.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O S

Exp. 1203/42/11, C. FLORA CARBAJAL DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, manzana 7, lote 23, Colonia Ampliación Tablas del Pozo, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con propiedad privada, al sur: 15.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 8.00 mts. con calle Pirules, al poniente: 8.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1202/41/11, C. GEMA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cipatli, manzana 2, lote 10, predio denominado La Joya, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con lote 13, al sur: 8.00 mts. con calle Cipatli, al oriente: 15.00 mts. con lote 11, al poniente: 15.00 mts. con lote 9. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1195/34/11, C. ANDRES CABRERA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Monterrey, manzana 17, lote 12-B, predio denominado Plan de Arroyo, Col. Plan de Arroyo, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.46 y 11.36 mts. con lote 12-A y Cda. de Monterrey, al sur: 21.90 mts. con lote 3, manzana 14, al oriente: 12.80 mts. con lote 12-A, al poniente: 6.83 y 6.90 mts. con lote 24 manzana 16 y Cda. de Monterrey. Superficie aproximada: 217.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1211/50/11, C. MARIA NATIVIDAD VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Coanalco, manzana 4, lote 7, predio denominado Coanalco, Col. Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con cerrada de Coanalco, al sur: 10.00 mts. con Irma Adriana Cabrera Arana, al oriente: 24.50 mts. con Celso Reséndiz, al poniente: 24.50 mts. con Fortino Flores. Superficie aproximada: 245.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1484/89/11, C. FRANCISCA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Cda. de Miquiztli, manzana 1, lote 6, predio denominado "Los Lotes", Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.50 mts. con lote 16, al sur: 15.50 mts. con María Félix Juárez Vázquez, al oriente: 7.75 mts. con 2ª Cda. de Miquiztli, al poniente: 7.75 mts. con Alfredo Rodríguez Sandoval. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 24 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1483/88/11, C. FROYLAN SANCHEZ MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Cda. de Miquiztli, manzana 1, lote 4, predio denominado "Los Lotes", Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con María Félix Juárez Vázquez, al sur: 15.00 mts. con Adán Cuevas Rocha, al oriente: 8.00 mts. con 2ª cerrada de Miquiztli, al poniente: 8.00 mts. con Alfredo Rodríguez Sandoval. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 24 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1482/87/11, C. MARIA ELODIA SANDOVAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª privada de La Mora, manzana s/n, lote 7,

predio denominado "Torresco", Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 39.00 mts. con Vicente Ayala Ayala, al sur: 33.23 mts. con 1ª privada de La Mora, al oriente: 8.68 mts. con calle La Mora, al poniente: 27.83 mts. con María Isabel Sandoval Rodríguez. Superficie aproximada: 606.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 24 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1485/90/11, C. MA. GUADALUPE SALAZAR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo s/n, actualmente calle Abasolo Oriente No. 14, predio denominado "El Tejocote", en Villa de San Cristóbal (centro), Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Felipe Rodríguez, al sur: 10.00 mts. con calle Abasolo, actualmente calle Abasolo Oriente No. 14, al oriente: 34.00 mts. con Juan Manuel Díaz, al poniente: 38.00 mts. con Juan Pérez. Superficie aproximada: 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 24 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1486/91/11, C. SILVIA GOMEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente 2ª Cda. Jiménez Cantú, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "Cuanalco", Col. Ampliación Santa Clara, actualmente Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con María Luisa Ribera, al sur: 16.00 mts. con Isaac Ribera, al oriente: 10.00 mts. con calle, actualmente 2ª Cda. Jiménez Cantú, al poniente: 10.00 mts. con Alfonso Duarte. Superficie aproximada: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 24 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1481/86/11, C. MARIA GUERRA VALERA y DAMIAN GONZALEZ GUERRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, manzana 3, lote 6, Col. Ampliación Tablas del Pozo, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con propiedad privada, al sur: 15.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 8.00 mts. con calle Gabriela Mistral, al poniente: 8.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 24 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1480/85/11, C. ANTONIO SANCHEZ RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Frio, manzana s/n, lote 3, predio denominado "Nopalera Grande", Col. Ampliación Tulpeltac, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con propiedad privada, al sur: 16.00 mts. con lote 2, al oriente: 10.50 mts. con Asunción Sampallo, al poniente: 10.50 mts. con calle Río Frio. Superficie aproximada: 168.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 24 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1479/84/11, C. REMEDIOS REYES YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Morelos, manzana 2, lote 43, Col. El Arbol, Guadalupe Victoria, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 44, al sur: 15.00 mts. con Lote 42, al oriente: 8.00 mts. con lote 19, al poniente: 8.00 mts. con calle cerrada de Morelos. Superficie aproximada: 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 24 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1478/83/11, C. TOMAS LEMUS CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. México, manzana 4, lote 1, predio denominado "Mexicalco", Col. Ampliación Tulpeltac, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.16 mts. con Av. México, al sur: 7.50 mts. con propiedad privada, al oriente: 15.70 mts. con propiedad privada, al poniente: 15.70 mts. con lote 2. Superficie aproximada: 131.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 24 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1477/82/11, C. FULGENCIO BERNARDO SANCHEZ AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de España, Esq. Av. de las Torres, Manzana 1, lote 5, predio denominado "Tlazalpa 5ta". Col. Cd. Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.34 mts. con calle Av. de las Torres, al sur: 16.65 mts. con lote 6, al oriente: 7.00 mts. con calle Embajada de España, al poniente: 10.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 142.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 24 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 8016/48/10, C. AGUSTINA CABRERAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Cda. de Violetas, manzana 2, lote 6, predio denominado "Tepeolulco", Col. Carlos Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 mts. con propiedad privada, al sur: 7.00 mts. con 1ª cerrada de Violetas, al oriente: 16.00 mts. con lote 5, al poniente: 16.00 mts. con lote 7. Superficie aproximada: 112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de febrero de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1248.-25, 30 marzo y 4 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 9921/570/2008, EL C. ANGEL FRANCISCO PEDRAZA ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa que se encuentra ubicada en jurisdicción del Barrio de San Miguel, calle Vicente Guerrero 157 del Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.80 mts. con Francisco Pedraza, actualmente colinda con Roberto Pedraza Alvirde, 6.20 mts. con terreno de paso, al sur: 16.00 mts. con Vicenta Vilchis de Malvárez, al oriente: 11.70 mts. con Francisco Carrillo Neri, actualmente colinda con Enrique Jiménez Fernández, al poniente: 4.10 mts. con Vicenta Vilchis y 7.60 mts. con Francisco Pedraza, actualmente colinda con Roberto Pedraza Alvirde. Dicha propiedad se encuentra ubicada en el sitio llamado Bo. de San Miguel y se conoce con el nombre con Casa con Sitio. Teniendo una superficie de: 112.72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de marzo del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1146.-22, 25 y 30 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 106115/21/2011, C. EDUARDO ROMERO ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Chavacano" (actualmente calle Chabacano), Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.50 m con Gustavo Martínez, al sur: en 23.00 m con Brígida Barrera y Salomón Ruiz, al oriente: en 7.50 m con un camino, al poniente: en 7.50 m con Luis Palomino. Superficie: 162.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106100/07/2011, C. FORTINO GRANADOS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado: calle Tlaxcala, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 mts. con carretera principal San Francisco Magu, al sur: en 10.90 mts. con Vicente Gómez Rivas, al oriente: en 20.20 mts. con José Rivas Fuentes, al poniente: en 22.40 mts. con calle Tlaxcala. Superficie: 244.49 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106090/05/2011, C. ADELA OFELIA GUARNEROS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Pera", en la Colonia Laureles, actualmente Av. Nardos s/n, Municipio de Isidro Fabela, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 28.80 mts. con camino y barranca, al sur: en 28.40 mts. con Erminio Arana, al oriente: en 22.60 mts. con Santiago Acéves Olmos, al poniente: en 11.00 mts. con Erminio Arana. Superficie: 480.48 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106089/04/2011, C. ADELA OFELIA GUARNEROS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Michi", en la Colonia Miraflores, actualmente Av. Nardos s/n, Municipio de Isidro Fabela, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.30 mts. con Guillermo Arana, al sur: en 15.80 mts. con camino sin nombre, al oriente: en 39.70 mts. con Francisco Chavarria, al poniente: en 41.10 mts. con Sixto Acéves. Superficie: 719.02 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106087/03/2011, C. ALICIA MENDEZ BARRON y GUADALUPE MENDEZ BARRON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, calle Esfuerzo, Colonia El Cerrito de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.00 mts. con Laura Vaca Vázquez, al sur: en 14.00 mts. con Rodolfo Rodríguez, al oriente: en 12.80 mts. con terreno baldío, al poniente: en 12.80 mts. con calle Esfuerzo. Superficie: 179.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106088/59/11, C. JOSE DE JESUS MOLINA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez sin número de la Colonia Hombres de la Reforma, (actualmente Colonia San Juan Ixhuatpec), Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con Martha Torres Olguín, al sur: en 20.00 mts. con calle Ignacio Ramírez, al oriente: en 20.00 mts. con calle Benito Juárez, al poniente: en 20.00 mts. con el vendedor. Superficie: 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106152/41/2011, C. ISIDRO LIRA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amapolas s/n, Col. Lomas de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.00 mts. con Sra. Juana Moreno Cruz, al sur: en 13.00 mts. con Sra. Esthepania Rodríguez Monroy, al oriente: en 10.00 mts. con Sr. Domingo Espinosa, al poniente: en 10.00 mts. con calle Amapolas. Superficie: 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106150/39/2011, C. CLAUDIO RODRIGUEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Ladera", lote 2, calle Leandro Valle, de la Colonia Barrio Norte, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. con Jorge Maldonado Alcántara, al sur: en 8.00 y 2.00 mts. con Víctor Rodríguez Cortés y con callejón privado, al oriente: en 24.40 mts. con propiedad privada, al poniente: en 25.00 mts. con Jorge Maldonado Alcántara. Superficie: 252.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106153/42/2011, C. YOLANDA CRUZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Primavera, lote 15, manzana s/n, calle "D", de la Colonia Lomas de Guadalupe, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con calle "D", al sur: en 15.00 mts. con Sra. Guadalupe Medina, al oriente: en 10.30 mts. con Rosa Alvarado Flores, al poniente: en 9.37 mts. con Catalina Flores Alvarado. Superficie: 148.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106154/43/2011, C. ARMANDO SANCHEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Pradera No. 11, Colonia San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.352 mts. con la calle Pradera, al sur: en 20.352 mts. con Canal Municipal, al oriente: en 43.859 mts. con propiedad privada, al poniente: 55.076 mts. con Lidia Torres Villanueva. Superficie: 894.29 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106133/50/2011, C. INES RAMIREZ RIAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Negrete s/n, Colonia Independencia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y

linda: al norte: en 16.40 mts. con calle Capulines, al sur: en 16.40 mts. con Agustín Chávez Carreola, al oriente: en 05.10 mts. con Sóximo Hernández Arana, al poniente: en 10.00 mts. con Av. Miguel Negrete. Superficie: 123.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106134/51/2011, C. ELENA RAMIREZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Lomita", lote 2, 2da. cerrada de Revolución de la Col. Lomas de Guadalupe, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.15 mts. con Roberto Alamilla Reveles, al sur: en 10.75 mts. y 1.30 mts. con Agustín Zenón Romero y 2da. Cda. de Revolución, al oriente: en 9.70 mts. con Ignacio Monroy Muñoz, al poniente: en 12.80 mts. con propiedad privada. Superficie: 131.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106135/52/2011, C. MARIA ELIA RAMIREZ SUASTEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Segunda cerrada de Vidrio Plano, manzana 3, lote 11, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. con calle del Chale, al sur: en 10.00 mts. con Segunda cerrada de Vidrio Plano, al oriente: en 20.00 mts. con Anastacio Martínez Martínez, al poniente: en 20.00 mts. con lote baldío. Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 106114/20/2011, C. ALMA LILIA RODRIGUEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado calle Estado de México s/n, en la Colonia Loma de San Miguel, en la localidad de San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: en 34.17 m con Rosalía Rodríguez Núñez; al suroeste:

18.59 m con callejón Estado de México; al noreste: en 17.96 m con andador privado; al sureste: en 34.72 m con Marisola Rodríguez Núñez. Superficie 629.07 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106113/19/2011, C. URBANO GOMEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Casa Blanca", en Boulevard Adolfo López Mateos s/n, Colonia Ermita (actualmente Boulevard Adolfo López Mateos No. 21), Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con resto de la propiedad del vendedor; al sur: en 16.00 m con el vendedor; al oriente: en 8.00 m con el vendedor; al poniente: en 8.00 m con el Boulevard Adolfo López Mateos. Superficie 128.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106111/18/2011, C. SANDRA RIVAS HERNANDEZ, RITA RIVAS HERNANDEZ, ERIKA RIVAS HERNANDEZ y MIGUEL ANGEL RIVAS HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado terreno denominado "Zapote", calle Tlatelolco número 27, de la Colonia San Juan Ixhuatepec, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.50 m con José Edwiges Soriano de la Rosa (actualmente Rogelio Reséndiz Avendaño); al sur: en 17.50 m con Angelina Carrillo; al oriente: en 10.00 m con calle Tlatelolco; al poniente: en 10.00 m con José Edwiges de la Rosa. Superficie 175.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106110/17/2011, C. EUGENIO CERON JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado calle cerrada Abasolo número 15, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.60 m con cerrada Abasolo; al sur: en 16.35 m con Samuel Mosqueda Badillo; al oriente: en 10.35 m con Librado Rivero; al poniente: en 9.60 m con Esteban Martínez. Superficie 161.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106109/16/2011, C. JUANA DOROTEA GONZALEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado cerrada Canteras No. 3, Colonia Francisco I. Madero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 26.86 m con Andrés Miranda; al sur: en 26.96 m con Isaura Sernam; al oriente: en 9.25 m con cerrada Canteras; al poniente: en 9.47 m con propiedad privada. Superficie 224.79 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106108/15/2011, C. ROSA MARIA ROCHA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Barrio denominado Monte Bajo, en San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 32.13 m con Azucena Hernández; al sur: en 32.16 m con Antelma Bautista; al oriente: en 15.25 m con propiedad privada; al poniente: en 17.25 m con cerrada sin nombre. Superficie 501.31 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106107/14/2011, C. MISAELA REYNA BECERRIL BECERRIL, JUAN BECERRIL BECERRIL y FELIPE BECERRIL BECERRIL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado calle Morelos No. 166, poblado de San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 m con camino Real (actualmente calle Morelos); al sur: en 19.00 m con María Sánchez (actualmente Lilia Rodríguez Vega); al oriente: en 49.00 m con Margarito Vega (actualmente Magdalena Osnaya Vega y Efrén Vega Velázquez); al poniente: en 49.00 m con Lorenzo Becerril Rivas (actualmente Adela Becerril Vega y Florencia Mendiola Díaz). Superficie 931.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106104/13/2011, C. VIRGINIA VILLAGRANA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado Avenida 16 de Septiembre No. 8, de la Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.00 m con Julia Miranda (actualmente Julio Bastida Miranda); al sur: en 13.00 m con Paula Salgado; al oriente: en 8.00 m con Julia Miranda y paso de servidumbre (actualmente María Silvia Bastida Miranda); al poniente: en 8.00 m con Gabriel González (actualmente María Guadalupe Fuentes Bastida). Superficie 104.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106103/12/2011, C. ALICIA MORIN DE CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado calle pública sin nombre, Colonia Vista Hermosa 2ª Sección (actualmente calle 10 de Mayo esquina 15 de Septiembre s/n, Ampliación Vista Hermosa), Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 57.50 m con calle pública sin nombre; al sur: en 55.55 m con propiedad del señor Melquiades; al oriente: en 22.70 m con propiedad privada; al poniente: en 15.70 m con propiedad privada. Superficie 1,072.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106106/11/2011, C. TERESA AGUILAR DE SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado predio denominado "El Zapote", lote 1, manzana D, Colonia Ampliación de "El Chaparral", (actualmente calle Lirio No. 3), Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con resto del terreno; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Lirio); al oriente: en 16.00 m con Emilia Nájera Ortega; al poniente: en 16.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Bugambilia). Superficie 128.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106105/10/2011, C. LILIA GUILLERMINA BERNAL ARRIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Ceniza", calle Eduardo Luis Yáñez esquina Avenida de Las Granjas, Colonia las Colonias (actualmente calle Eduardo Luis Yáñez No. 1), Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Eduardo Luis Yáñez; al sur: en 10.00 m con Cinthia Margarita Cuevas Santiago; al oriente: en 30.00 m con Antonio Uribe G.; al poniente: en 30.00 m con Av. de las Granjas. Superficie 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106102/09/2011, C. ISRAEL HERNANDEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado domicilio conocido calle cerrada Victoria s/n, Colonia Lomas de Guadalupe, del poblado de San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.05 m con cerrada Victoria; al sur: en 11.50 m con camino vecinal; al oriente: en 15.20 m con Anselmo Hernández Santiago; al poniente: en 14.57 m con Alfonso Hernández Santiago. Superficie 191.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106101/08/2011, C. ALMA ROSA TREJO TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado calle Veracruz s/n, de la Colonia Loma de Guadalupe, en la localidad de San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.85 m con Angel Trejo Reséndiz; al sur: en 12.85 m con Esperanza Trejo Santos; al oriente: en 19.16 m con privada sin nombre; al poniente: en 19.16 m con Sr. Rodríguez. Superficie 246.29 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106099/06/2011, C. FORTINO GRANADOS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado lote 14, calle Michoacán, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.00 m con entrada privada; al sur: en 13.00 m con Atanacio Rivas Guzmán; al oriente: en 22.00 m con Granados González; al poniente: en 22.25 m con calle Michoacán. Superficie 298.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 106130/34/2011, C. SILVERIO JAIME HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado cerrada Mariano Escobedo, Lote 7, manzana sin número, Colonia Zaragoza 1ª. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote seis (actualmente lote baldío), al sur: en 15.00 m con lote ocho (actualmente lote baldío), al oriente: en 8.00 m con Cda. Mariano Escobedo, al poniente: en 8.00 m con lote cuatro "B". Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106129/33/2011, C. SERGIO ISMAEL TREVIÑO OLCHAAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Molcajete", Colonia Laureles (actualmente calle Alpes s/n), Municipio de Isidro Fabela, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con José Armando del Valle Olvera, al sur: en 15.00 m con Sergio Ismael Treviño Olchaas, al oriente: en 27.00 m con entrada particular, al poniente: en 33.00 m con Eugenia Arcos Larios. Superficie: 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106128/32/2011, C. SERGIO ISMAEL TREVIÑO OLCHAAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Molcajete", Colonia Laureles (actualmente

calle Alpes s/n), Municipio de Isidro Fabela, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 28.90 m con entrada particular, al sur: en 2 líneas de 28.40 m con María Eugenia Arcos Larios y 12.10 m con Gustavo Guerrero, al oriente: en 8.00 m con entrada particular, al poniente: en 10.40 m con Andrés Alcántara Rosas. Superficie: 361.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106127/31/2011, C. EMILIANO GUTIERREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado predio sin nombre, lote s/n, manzana s/n, calle sin nombre, Colonia 4to. Barrio de Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.80 m con propiedad privada (actualmente Familia Núñez Benítez), al sur: en 7.35 y 12.35 m con Francisco Méndez y calle sin nombre (actualmente cerrada privada y Francisco Méndez), al oriente: en 12.80 m con propiedad privada, al poniente: en 11.05 m con propiedad privada (actualmente María Isabel Gutiérrez). Superficie: 252.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106126/30/2011, C. ELOISA MENDOZA FRANCO y GREGORIO CORONA RENDON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Primera cerrada de Pavón número 23, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.43 m con Amado Durán Nieto, al sur: en 12.66 m con calle Primera cerrada de Pavón, al oriente: en 9.47 m con Tomás Yáñez, al poniente: en 9.70 m con Cornelia García Santos. Superficie: 115.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106125/29/2011, C. APOLINAR SEGUNDO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado terreno sin nombre, domicilio conocido, de San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con propiedad privada

(actualmente camino vecinal), al sur: en 20.00 m con propiedad privada, al oriente: en 15.00 m con propiedad privada, al poniente: en 15.00 m con propiedad privada. Superficie: 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106124/28/2011, C. JOAQUINA VILLAFÁÑA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, Cda. Buena Vista, Col. El Cerrito, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.80 m con Salomón Contreras, al sur: en 11.80 m con Cda. Buenavista, al oriente: en 11.20 m con Luciano Guerrero, al poniente: en 11.20 m con Gregorio Sánchez. Superficie: 132.16 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106123/27/2011, C. TERESA HERRERA BARROSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3-A, cerrada del Esfuerzo, Colonia El Cerrito, San Mateo Tecolapan (actualmente cerrada de Guadalupe número 12), Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con privada, al sur: en 15.00 m con Valente Padrón Salazar, al oriente: en 5.00 m con Esther Contreras Medina, al poniente: en 5.00 m con cerrada de Guadalupe. Superficie: 75.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106121/26/11, C. PATRICIA GAMBOA BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle sin nombre, en la Colonia Granjas Guadalupe, La Colmena (actualmente calle Ampliación Palmas s/n, Colonia Loma de la Cruz Segunda Sección), Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.30 m con calle cerrada sin nombre, al sur: en 17.20 m con Lucía Hernández Paredes (actualmente Flavio García García), al oriente: en 12.80 m con Darío Navarrete, al poniente: en 10.20 m con calle sin nombre (actualmente calle Ampliación Palmas). Superficie: 198.37 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106120/25/2011, C. AGAPITO CORTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Treinta de Noviembre, de la Colonia Pueblo de San Andrés Atenco (actualmente calle 30 de Noviembre 24-BIS), Municipio y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Promitito, al sur: en 20.00 m con Ruperto Miranda, al oriente: en 5.00 m con Raúl Velázquez Sarmiento, al poniente: en 5.00 m con calle 30 de Noviembre. Superficie: 100.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106119/24/2011, C. MARTHA ALVAREZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Zapote", lote 8, Colonia Ampliación El Chaparral, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con el lote 18, al sur: en 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 16.00 m con el lote 9, al poniente: en 16.00 m con el lote 7. Superficie: 128.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106118/23/2011, C. JOSE JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ y ANA ROSA PARADA PATLAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en lote 2, calle Flores Magón, de la Colonia San Juan Ixhuatpec, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.05 m con calle Enrique Flores Magón, al sur: en 9.15 m con Guadalupe Morales Rodríguez, al oriente: en 14.05 m con Guadalupe Morales Rodríguez, al poniente: en 10.95 m con Enrique Flores Magón. Superficie: 121.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 106116/22/2011, C. MARTHA PLATA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tul", en Pueblo Nuevo, Colonia Laureles (actualmente calle Alpes s/n), Municipio de Isidro Fabela, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.60 m con paso de servidumbre, al sur: en 22.50 m con Aurelio Ruiz Díaz, al oriente: en 15.10 m con Félix de la Rosa Peñalosa, al poniente: en 17.00 m con calle. Superficie: 337.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de febrero del 2011.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

1161.-22, 25 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 24,235, de fecha dos de marzo del 2011, otorgada ante el suscrito notario, la señora **OLGA JASSAN Y COHEN**, quien manifestó bajo protesta de decir verdad, que también utiliza los nombres de **OLGA JASSAN COHEN** y **OLGA JASSAN COHEN DE MORENO**, en su carácter de única y universal heredera de la sucesión testamentaria a bienes de su esposo, el señor **SERGIO IVAN MORENO NAVARRETE**, llevó a cabo la radicación e inicio de la sucesión testamentaria a bienes de dicha persona, aceptando la herencia instituida a su favor, así como reconociéndose sus propios derechos hereditarios, designando y aceptando el cargo de albacea de la mencionada sucesión, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden a los albaceas. Así mismo, la persona antes mencionada, manifestó que en su carácter de albacea de la sucesión referida, procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 11 de marzo de 2011.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 33 DEL EDO. DE MEX.

301-A1.-18 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 7 de Marzo del 2011.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley

del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 11,289 del Volumen 267 del protocolo a mi cargo de fecha catorce de febrero del año dos mil once, se llevó acabo la sucesión intestamentaria a bienes del señor **CARLOS CRUZ LEON**, que otorgan **CONCEPCION OBDULIA CRUZ RINCON**, **MARGARITA CRUZ RINCON**, **QUERENE CRUZ RINCON** y **FRANCISCO CRUZ RINCON**, en su calidad de hijos de la de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

301-A1.-18 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 7 de Marzo del 2011.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 11,288 del Volumen 267 del protocolo a mi cargo de fecha catorce de febrero del año dos mil once, se llevó acabo la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **IRENE RINCON LOPEZ**, que otorgan **CONCEPCION OBDULIA CRUZ RINCON**, **MARGARITA CRUZ RINCON**, **QUERENE CRUZ RINCON** y **FRANCISCO CRUZ RINCON**, en su calidad de hijos de la de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

301-A1.-18 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, NOTARIO TITULAR CIENTO OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11,101 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **AURELIO FLORES PAREDES**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **YOAS Y PAMELA**, AMBOS DE APELLIDOS **FLORES PINEDA**, EN SU CARACTER DE HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESION. LOS COMPARECIENTES, DECLARARON SER LOS UNICOS CON DERECHO A HEREDAR Y NO TENER CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTRA PERSONA CON ESE DERECHO.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO, A 10 DE MARZO DE 2011.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-RUBRICA.
NOTARIO TITULAR 108 DEL ESTADO DE MEXICO.

301-A1.-18 y 30 marzo.


 GOBIERNO DEL
 ESTADO DE MÉXICO

 COLEGIO DE BACHILLERES DEL
 ESTADO DE MÉXICO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICTAMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (Miles de pesos)

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
	<u>2010</u>	<u>2009</u>		<u>2010</u>	<u>2009</u>
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO:		
Efectivo e Inversiones en Valores	\$ 154,586.9	\$ 103,017.6	Proveedores	\$ 15,126.4	\$ 32,449.2
Cuentas por Cobrar	99,083.8	54,263.2	Cuentas por Pagar	115,636.0	44,839.5
Deudores Diversos	1,996.5	4,690.1	Impuesto y Cuotas por Pagar	1,195.5	1,508.1
Mercancías en Tránsito	4,711.0	21,647.3			
TOTAL DE ACTIVO CIRCUNALENTE	<u>260,378.2</u>	<u>183,618.2</u>	TOTAL A CORTO PLAZO	<u>131,957.9</u>	<u>78,796.8</u>
INVERSIONES PERMANENTES:					
Inmuebles, Mobiliario y Equipo Neto	164,203.8	137,030.8			
TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES	<u>164,203.8</u>	<u>137,030.8</u>			
OTROS ACTIVOS:			PATRIMONIO :		
Construcciones en Proceso	150,188.2	111,698.9	Patrimonio	90,603.3	90,603.3
Pagos Anticipados		154.6	Resultado de ejercicios anteriores	209,801.9	155,218.3
			Resultado del ejercicio	95,105.7	54,583.6
			Superávit por revaluación	47,301.4	53,300.5
OTROS ACTIVOS	<u>150,188.2</u>	<u>111,853.5</u>		<u>442,812.3</u>	<u>353,705.7</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 574,770.2</u>	<u>\$ 432,502.5</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 574,770.2</u>	<u>\$ 432,502.5</u>

 M. en A.P. Liliana Romero Medina
 Directora General

Rúbrica.

 Lic. Héctor Manuel Carballido Barba
 Director de Administración y Finanzas

Rúbrica.

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 13 (fracciones XIII y XIV), del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Los Estados Financieros fueron aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria por la H. Junta Directiva del día 24 de marzo de 2011, mediante acuerdo número CBEX/02/02/2011. Los Estados Financieros fueron auditados por el Despacho Rocha Salas y Cia., (C.P.C. Horacio Rocha Salas), según Dictamen de fecha 25 de febrero de 2011.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOTESCHA
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
CHALCO

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009
(En miles de pesos)

	2010	2009		2010	2009
ACTIVO			PASIVO		
<u>Circulante</u>			<u>A corto plazo</u>		
Bancos (Nota 5)	\$ 2,456.3	\$ 3,469.1	Cuentas por pagar (Nota 12)	\$ 30,647.8	\$ 20,319.8
Inversiones en instituciones financieras (Nota 6)	24,268.7	25,000.0	Retenciones a favor de terceros por pagar (Nota 13)	40.3	43.2
Deudores diversos (Nota 7)	10,425.4	564.2			
Mercancías en tránsito (Nota 8)	1,500.0	1,026.3			
Total activo circulante	38,650.4	30,059.6	Total pasivo a corto plazo	30,688.1	20,363.0
<u>Fijo</u> (Notas 9 y 10)			PATRIMONIO		
Bienes muebles	17,766.0	17,607.5	Patrimonio (Nota 14)	13,407.7	37,178.8
Bienes inmuebles	24,801.0	38,849.1	Resultado de ejercicios anteriores	38,308.4	26,959.3
Revaluación de bienes muebles	486.6	486.6	Resultado del ejercicio	16,498.8	11,349.1
Revaluación de bienes inmuebles	8,090.9	9,181.9	Superávit por revaluación	6,488.9	7,867.2
Depreciación acumulada de bienes muebles	(7,501.0)	(5,923.5)	Total patrimonio	74,703.8	83,354.4
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	(4,465.1)	(4,510.4)	Total pasivo y patrimonio	\$ 105,391.9	\$ 103,717.4
Depreciación revaluada de bienes muebles	(411.4)	(256.6)			
Depreciación revaluada de bienes inmuebles	(2,159.1)	(1,883.2)			
Total activo fijo	36,607.9	53,551.4			
<u>Otros activos</u>					
Construcciones en proceso (Nota 11)	30,133.6	20,083.2			
Gastos de instalación, neto	-	23.2			
Total otros activos	30,133.6	20,106.4			
Total activo	\$ 105,391.9	\$ 103,717.4			

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados

Lic. Pascual Torres Rodríguez
Director General
Rúbrica.C.P. Carlos Santos Amador
Subdirector de Servicios Administrativos
Rúbrica.L.C. Rafael Trejo Rosas
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros
Rúbrica.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR A DISTANCIA
DEL ESTADO DE MÉXICO
IEMSySDM
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.
(Miles de pesos)

CONCEPTO	2010	2009
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
CAJA		
BANCOS NOTA 1	3,816.2	3,087.0
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS NOTA 2	7,591.4	7,197.3
CUENTAS POR COBRAR NOTA 3	6,821.9	4,030.30
MERCANCIAS EN TRANSITO	2,621.1	0.0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	21,250.6	14,314.6
ACTIVO FIJO		
BIENES MUEBLES, NETO NOTA 4	12,959.5	11,198.7
TOTAL ACTIVO FIJO	12,959.5	11,198.7
ACTIVO DIFERIDO		
GASTOS DE INSTALACIÓN, NETO	414.8	414.8
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	414.8	414.8
TOTAL DE ACTIVO	34,624.9	25,928.1
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO NOTA 5	985.2	88.4
ACREEDORES DIVERSOS	2,824.9	225.4
RETENCIÓN A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR NOTA 6	92.3	2.7
TOTAL DE PASIVO	3,902.4	316.5
PATRIMONIO		
PATRIMONIO NOTA 7	-233.0	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES NOTA 8	25,611.6	12,513.5
RESULTADO DEL EJERCICIO NOTA 9	5,343.9	13,096.1
TOTAL DE PATRIMONIO	30,722.5	25,611.6
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	34,624.9	25,928.1
CUENTAS DE ORDEN		
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	52,650.3	45,996.8
PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADOS	46,598.7	38,186.8
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RECAUDAR	6,051.6	7,810.0
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	52,966.9	46,162.3
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	39,841.5	31,690.5
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	2,873.4	14,471.8
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	10,252.0	
ALMACEN		66.5
ARTICULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN		66.5

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO.

C.P. LIGIA NOEMI OSORNO MAGAÑA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

L.C. LINA FABIOLA MEDINA ROJAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
(RUBRICA).

LAE. BENJAMIN VALDES PLATA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IIFAEM

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México

Estado de Posición Financiera
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en miles de pesos)

Activo	2010	2009	Pasivo y patrimonio	2010	2009
Activo circulante:			Pasivo circulante:		
Efectivo	\$ 15.3	326.0	Cuentas por pagar (nota 7)	\$ 202.1	54.9
Cuentas por cobrar (nota 4)	317.5	52.4	IVA por pagar	2.4	9.7
Inventario (nota 5)	0.0	54.0	Retenciones a favor de terceros (nota 8)	126.8	122.9
Total activo circulante	<u>332.8</u>	<u>432.4</u>	Total pasivo circulante	<u>331.3</u>	<u>187.5</u>
Activo fijo:			Patrimonio:		
Bienes muebles revaluados	2,891.0	3,284.2	Patrimonio (nota 9)	12,065.3	12,065.3
Bienes inmuebles revaluados	30,419.1	30,419.1	Resultados de ejercicios anteriores	(7,859.3)	(7,729.5)
Total activo fijo	<u>33,310.1</u>	<u>33,703.3</u>	Resultados del ejercicio	(893.5)	(129.8)
Depreciación acumulada	(14,485.6)	(13,361.0)	Superavit por revaluación (notas 6 y 12)	15,513.5	16,381.2
Activo fijo neto (nota 6)	<u>18,824.5</u>	<u>20,342.3</u>	Total patrimonio	<u>18,826.0</u>	<u>20,587.2</u>
Total activo	<u>\$ 19,157.3</u>	<u>20,774.7</u>	Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 19,157.3</u>	<u>20,774.7</u>
Cuentas de orden:					
Presupuesto autorizado de ingresos	22,611.7	24,509.8			
Ingresos recaudados	20,594.2	22,415.1			
Ingresos por recaudar	2,017.5	2,094.7			
Presupuesto autorizado de egresos	22,611.7	24,509.8			
Presupuesto de egresos ejercido	20,413.0	22,575.8			
Presupuesto de egresos por ejercer	2,198.7	1,934.0			
Mercancías de consumo disponibles	298.2	359.9			

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Dra. Lotty Aracely Blanes Ugarte
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo
Rúbrica.Lic. Carlos Salgado Espinosa
Director General
Rúbrica.

IIFAEM

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México

Estado de Resultados
Años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en miles de pesos)

Ingresos	2010	2009
Ingresos propios	\$ 900.1	1,249.7
Gasto corriente	19,137.8	18,567.9
Gasto de inversión sectorial	0.0	2,362.9
Otros ingresos	34.0	80.1
Total ingresos	<u>20,071.9</u>	<u>22,260.6</u>
Egresos		
Servicios personales	15,921.4	15,571.1
Materiales y suministros	863.4	882.9
Servicios generales	3,257.4	3,222.9
Subsidios, transferencias	216.4	0.0
Obra pública	0.0	2,362.9
Egresos extraordinarios:		
Depreciación (nota 6)	652.8	350.6
Baja de inventarios	54.0	0.0
Total egresos	<u>20,965.4</u>	<u>22,390.4</u>
Resultado del ejercicio	<u>\$ (893.5)</u>	<u>(129.8)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Dra. Lotty Aracely Blanes Ugarte
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo
Rúbrica.Lic. Carlos Salgado Espinosa
Director General
Rúbrica.



Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli

Organismo Público Descentralizado del Estado de México

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"



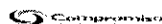
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CUENTA	2010	2009	CUENTA	2010	2009
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
EFFECTIVO Y VALORES EN INMEDIATA REALIZACIÓN	33,177.3	36,842.1	CUENTAS POR PAGAR	27,292.9	24,302.1
CUENTAS POR COBRAR	12,892.1	10,891.7	ACREEDORES DIVERSOS	11.7	20.0
PAGOS ANTICIPADOS	0.0	148.5	IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	546.8	563.2
TOTAL CIRCULANTE	46,069.4	47,882.3	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	27,851.4	24,885.3
NO CIRCULANTE			PATRIMONIO		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	122,325.7	108,910.4	PATRIMONIO	27,069.9	27,069.9
TOTAL NO CIRCULANTE	122,325.7	108,910.4	SUPERAVIT POR REVALUACION	7,982.6	9,163.2
TOTAL ACTIVO	168,395.1	156,792.7	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	95,674.3	71,807.6
			RESULTADO DEL EJERCICIO	9,815.9	23,866.7
			TOTAL PATRIMONIO	140,543.7	131,907.4
			TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	168,395.1	156,792.7

M. EN E. SALVADOR HERRERA TOLEDANO
DIRECTOR GENERALC.P. MIGUEL ANGEL SALINAS SALCEDO
DIRECTOR DE PLANEACION Y ADMINISTRACION

Rúbrica:



Rúbrica:

1328.- 30 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

C.C.T. 15EIT0015E

R.F.C.: TES-010111-346

REG. SEP. 15-00354

TES

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
CHIMALHUACÁN

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN

ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009 (En miles de pesos)

CUENTA	2010	2009	CUENTA	2010	2009
ACTIVO			PASIVO		
Circulante			A corto plazo		
Bancos	\$ 4,123.3	\$ 2,317.2	Acreedores diversos	\$ 284.7	\$ 122.0
Inversiones en instituciones financieras	20,321.7	17,658.2	Documentos y cuentas por pagar	23,715.9	3,080.8
Deudores diversos	171.4		Retenciones a favor de terceros por pagar (Nota 14)	300.1	139.5
Documentos por cobrar	10,143.0	837.5	Total pasivo a corto plazo	24,300.7	3,342.3
Total activo circulante	34,759.4	20,812.9			
Fijo			PATRIMONIO		
Bienes muebles	7,623.2	6,923.7	Patrimonio	49,670.2	52,026.5
Bienes inmuebles	53,650.2	49,721.4	Resultado de ejercicios anteriores	24,885.4	12,997.8
Revaluación de bienes muebles	568.8	568.8	Resultado del ejercicio	21,286.4	9,531.3
Revaluación de bienes inmuebles	7,644.4	7,644.4	Superávit por revaluación	8,080.1	8,171.4
Depreciación acumulada de bienes muebles	(3,020.0)	(2,167.3)	Total patrimonio	103,922.1	82,727.0
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	(1,613.8)	(1,613.7)	Total pasivo y patrimonio	\$ 128,222.8	\$ 86,069.3
Depreciación revaluada de bienes muebles	(278.9)	(188.7)			
Depreciación revaluada de bienes inmuebles	(91.7)	(42.5)			
Total activo fijo	64,482.2	60,846.1			
Otros activos					
Construcciones en proceso	28,970.9	4,400.0			
Depósitos en garantía	10.3	10.3			
Total otros activos	28,981.2	4,410.3			
Total activo	\$ 128,222.8	\$ 86,069.3			

REVISÓ

ING. FIDEL NUCI HERRERA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
(Rúbrica).

ELABORÓ

LIC. CÉSAR N. GONZÁLEZ GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
(Rúbrica).

AUTORIZÓ

M. EN A. JORGE ELEAZAR GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR
(Rúbrica).

Este documento se publica en cumplimiento al Art. 13 fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros Fueron Aprobados por la H. Junta Directiva en la XIII Sesión Extraordinaria realizada el día 23 de marzo de 2011 y fueron autorizados por el Despacho García Cepeda & Asociados, S.C. Dictamen de fecha 15 de febrero de 2011.



1330.- 30 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOCompromiso
Hacia el FuturoComisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán
COVATE

Estado de Posición Financiera

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras en miles de pesos)

Activo	2010	2009	Pasivo y Patrimonio	2010	2009
Activo circulante:			Pasivo a corto plazo:		
Efectivo y equivalentes	\$ 959.3	\$ 1,200.1	Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 78.0	\$ 0.0
Cuentas por cobrar	2,303.8	1.0	Proveedores	2,216.1	1.8
Mercancías en tránsito	2,224.5	0.0	Acreedores diversos	0.0	1.3
			Retención a favor de terceros	34.4	245.6
Total del activo circulante	\$ 5,487.6	\$ 1,201.1	Total del pasivo a corto plazo	\$ 2,328.5	\$ 248.7
Inmuebles, mobiliario y equipos, neto	86,152.2	78,976.9	Patrimonio contable:		
Otros activos	3.0	3.0	Patrimonio	0.0	0.0
			Resultados de ejercicios anteriores	79,932.3	75,843.3
			Resultados de ejercicio	9,382.0	4,089.0
			Superávit por revaluación	0.0	0.0
			Total del Patrimonio	\$ 89,314.3	\$ 79,932.3
Total activo	\$ 91,642.8	\$ 80,181.0	Total Pasivo y patrimonio	\$ 91,642.8	\$ 80,181.0

L.A.E. José Ramón Albarrán y Mora
Director General del COVATE
(Rúbrica).C.P. Luis Alberto Niño Salas
Subdirector de Administración y Finanzas
(Rúbrica).C. Héctor Alberto Nájera Lujano
Departamento de Presupuesto y Contabilidad
(Rúbrica).

1335.- 30 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TOLUCA

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TOLUCA
Al 31 de Diciembre de 2010
(Miles de Pesos)

DCCOA-009

CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN	CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				PASIVO A CORTO PLAZO			
Fondo Fijo de Caja	10.0	10.0		Cuentas por Pagar	30,485.2	14,156.3	16,328.9
Bancos	2,213.0	7,439.6	(5,216.6)	Acreedores Diversos	313.5	5,108.5	(4,795.0)
Inversiones en Instituciones Financieras	34,054.3	14,228.0	19,826.3	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	1.1	18.3	(17.2)
Inversiones en Acciones de Empresas				TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	30,799.8	19,283.1	11,516.7
Acreedores Diversos	105.7	53.8	51.9				
Clientes				OTROS PASIVOS			
Mercancías en tránsito	118.3	2,357.9	(2,239.6)	Cobros Anticipados			
TOTAL CIRCULANTE	36,501.3	24,079.3	12,422.0	Ventas a Crédito por Realizar			
FIJO				TOTAL OTROS PASIVOS			
Bienes Muebles	4,231.6	63.2	4,168.4	TOTAL PASIVO	30,799.8	19,283.1	11,516.7
Bienes Inmuebles							
Revaluación de Bienes Muebles				PATRIMONIO			
Revaluación de Bienes Inmuebles				Patrimonio			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(32.1)		(32.1)	Resultado de Ejercicios Anteriores	18,827.7		18,827.7
Depreciación Acumulada Revaluada de Bienes Inmuebles				Resultado del Ejercicio	21,441.6	18,827.7	2,613.9
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles				Superávit por Revaluación			
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles				TOTAL PATRIMONIO	40,269.3	18,827.7	21,441.6
TOTAL FIJO	4,199.5	63.2	4,136.3	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	71,069.1	38,110.8	32,958.3
OTROS ACTIVOS							
Construcciones en Proceso	30,368.3	13,968.3	16,400.0				
Pagos Anticipados							
Costo de Ventas por Aplicar							
TOTAL OTROS ACTIVOS	30,368.3	13,968.3	16,400.0				
TOTAL ACTIVO	71,069.1	38,110.8	32,958.3				

REALIZO

L.C. ALEJANDRO VARGAS MONDRAGON
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Rúbrica.

AUTORIZO

M. EN F. ALBERTO SANCHEZ FLORES
RECTOR

Rúbrica.

1336.- 30 marzo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Miles de Pesos)

CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN	CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Bancos	5,908.2	1,235.1	4,671.1	Cuentas por Pagar	177,932.7	113,251.5	64,681.2
Inversiones en Instituciones Financieras	45,988.6	58,537.7	(12,549.1)	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	5,754.3	5,155.5	598.8
Deudores Diversos	111,395.8	102,578.9	8,816.9				
Anticipo a Contratistas	16,635.3	2,374.8	14,261.5				
Almacén de Materiales	8,784.8	6,086.3	2,698.5				
Mercancías en Tránsito	55,188.1	8,251.6	46,914.5	TOTAL A CORTO PLAZO	183,687.0	118,407.0	65,280.0
TOTAL CIRCULANTE	243,877.8	179,064.4	64,813.4				
FIJO							
Bienes Muebles	101,826.0	93,474.5	8,351.5				
Bienes Inmuebles	79,528.0	79,528.0					
Revaluación de Bienes Muebles	8,703.7	8,703.7					
Revaluación de Bienes Inmuebles	260,285.7	260,285.7					
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(39,663.2)	(30,625.9)	(9,037.3)				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(42,147.1)	(40,559.1)	(1,588.0)	TOTAL PASIVO	183,687.0	118,407.0	65,280.0
Depreciación Acumulada Revaluada de Bienes Muebles	(7,485.5)	(6,880.7)	(604.8)				
Depreciación Acumulada Revaluada de Bienes Inmuebles	(216,274.0)	(202,728.4)	(13,545.6)				
Fondos Fideicomitidos	107,787.7	87,298.9	20,488.8				
TOTAL FIJO	252,561.3	248,496.7	4,064.6				
OTROS ACTIVOS				PATRIMONIO			
Construcciones en Proceso	82,475.5	48,240.3	34,235.2	Patrimonio	193,095.2	172,290.6	20,804.6
				Resultado de Ejercicios Anteriores	102,098.2	84,138.4	17,959.8
				Resultado del Ejercicio	25,611.7	17,959.8	7,651.9
				Superávit por Revaluación	74,422.5	83,005.6	(8,583.1)
TOTAL DIFERIDO	82,475.5	48,240.3	34,235.2	TOTAL PATRIMONIO	395,227.6	357,394.4	37,833.2
TOTAL ACTIVO	578,914.6	475,801.4	103,113.2	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	578,914.6	475,801.4	103,113.2

ELABORO

M.A.P. Jaime Gaytán Aguirre
Subdirector de Finanzas
Rúbrica.

REVISÓ

C.P. Zeferino Rivera Vences
Director de Administración Y Finanzas
Rúbrica.

AUTORIZÓ

Dr. Filiberto Cedeño Domínguez
Director General
Rúbrica.

1350.- 30 marzo.

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)

DICTAMEN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

FEBRERO 2011.

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009.
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO	2010	2009
DISPONIBLE		
BANCOS (Nota 6)	\$ 11,305.1	\$ 32.1
INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Nota 7)	7,155.9	-
CUENTAS POR COBRAR (Nota 8)	8,519.8	754.4
MERCANCIAS EN TRANSITO (Nota 9)	241.2	-
SUMA DISPONIBLE	<u>\$ 25,313.0</u>	<u>\$ 792.6</u>
NO DISPONIBLE		
BIENES MUEBLES (Nota 10)	\$ 407.9	\$ -
DEPREC. ACUM. BIENES MUEBLES (Nota 10)	-	-
SUMA NO DISPONIBLE	<u>\$ 407.9</u>	<u>\$ -</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 25,720.9</u>	<u>\$ 792.6</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

CUENTAS DE ORDEN

Presupuesto de Ingresos	\$ 29,694.5
Presupuesto de Egresos	\$ 29,694.5

M. en A. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN
 R E C T O R
 (Rubrica).

PASIVO	2010	2009
EXIGIBLE A CORTO PLAZO		
CUENTAS POR PAGAR (Nota 11)	\$ 287.8	\$ -
IMPUESTOS POR PAGAR (Nota 12)	47.1	4.9
SUMA PASIVO	<u>\$ 334.9</u>	<u>\$ 4.9</u>
PATRIMONIO		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (Nota 13)	\$ 787.6	\$ -
RESULTADO DEL EJERCICIO 2010 (Nota 13)	24,508.4	787.6
SUMA EL PATRIMONIO	<u>\$ 25,386.0</u>	<u>\$ 787.6</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 25,720.9</u>	<u>\$ 792.6</u>

Copoyacac, Estado de México a 25 de febrero de 2011.

C.P. ANDREA LUNA ELENO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
 (Rubrica).

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
CUENTAS DE ORDEN
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTOS	PARCIAL	TOTAL
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS		
INGRESOS RECAUDADOS	\$ 30,279.0	\$ 29,664.5
INGRESOS POR RECAUDAR	<u>564.5</u>	
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	\$ 6,082.0	\$ 29,664.5
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	8.5	
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	<u>23,598.0</u>	

Ocoyoacac, Estado de México a 25 de febrero de 2011.

M. en A. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN
R E C T O R

Rúbrica

C.P. ANDREA LUNA ELENO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

Rúbrica

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO POR EL EJERCICIO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009.
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CUENTAS	2010	2009
INGRESOS (Nota 14)		
PROPIOS	\$ 713.2	\$ 206.5
POR SUBSIDIO:		
ESTATAL	4,036.8	754.4
FEDERAL	25,519.1	-
PRODUCTOS	8.9	-
TOTAL INGRESOS	<u>\$ 30,279.0</u>	<u>\$ 960.9</u>
EGRESOS ORDINARIOS (Nota 15)		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,862.7	\$ 173.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	162.4	-
SERVICIOS GENERALES	463.6	-
TRANSFERENCIAS	6.8	-
BIENES MUEBLES	152.1	-
SUMAN EGRESOS ORDINARIOS	<u>\$ 5,660.9</u>	<u>\$ 173.3</u>
EGRESOS EXTRAORDINARIOS		
DEPRECIACIONES	-	-
TOTAL EGRESOS	<u>\$ 5,660.9</u>	<u>\$ 173.3</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>\$ 24,598.4</u>	<u>\$ 787.6</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Ocoyoacac, Estado de México a 26 de febrero de 2011.

M. en A. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN
R E C T O R

Rúbrica

C.P. ANDREA LUNA ELENO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

Rúbrica

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO, COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009.
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	PATRIMONIO	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aumento o disminución al patrimonio					
Resultado del ejercicio 2009			787.6		787.6
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$ -	\$ -	\$ 787.6	\$ -	\$ 787.6
Aumento o disminución al patrimonio					
Traspaso resultado del ejercicio 2009		787.6	- 787.6		-
Resultado del ejercicio de 2010.			24,568.4		24,568.4
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.	\$ -	\$ 787.6	\$ 24,568.4	\$ -	\$ 25,386.0

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Ocoyoacac, Estado de México a 25 de febrero de 2011.

M. en A. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN
RECTOR

Rúbrica

C.P. ANDREA LUNA ELENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

Rúbrica

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2010	2009
Resultado del Ejercicio	\$ 24,568.4	\$ 787.6
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	287.8	
Impuestos por Pagar	42.2	4.9
TOTAL DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 24,928.4	\$ 792.5
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en Cuentas por Cobrar	\$ 5,765.4	\$ 754.4
Bienes Muebles	407.9	
Mercancías en Tránsito	241.2	
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$ 6,414.5	\$ 754.4
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO	\$ 18,513.9	\$ 38.1
EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	\$ 38.10	\$ -
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 18,552.0	\$ 38.1

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Ocoyoacac, Estado de México a 25 de febrero de 2011.

M. en A. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN
RECTOR

Rúbrica

C.P. ANDREA LUNA ELENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

Rúbrica

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCAESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009.
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTOS	2010	2009	AUMENTO (DISMINUCIÓN)
ACTIVO CIRCULANTE			
Bancos	\$ 11,386.1	\$ 38.1	\$ 11,358.0
Inversiones en Instituciones financieras	7,155.9	-	7,155.9
Cuentas por cobrar	6,519.8	754.4	5,765.4
Merchandises en Tránsito	241.2	-	241.2
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 25,213.0	\$ 792.5	\$ 24,520.5
PASIVO A CORTO PLAZO			
Cuentas por pagar	\$ 287.8	\$ -	\$ 287.8
Retenciones a favor de terceros por pagar	47.1	4.9	42.2
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 334.9	\$ 4.9	\$ 330.0
AUMENTO O (DISMINUCIONES) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	\$ 24,978.1	\$ 787.6	\$ 24,190.5

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Ocoyoacac, Estado de México a 25 de febrero de 2011.

M. en A. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN
RECTOR

Rúbrica

C.P. ANDREA LUNA ELENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
Rúbrica**UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA****ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS**POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2010		VARIACIÓN	
	PREVISTO	RECAUDADO	IMPORTE	%
Ingresos Propios	\$ -	\$ 713.2	\$ 713.2	0.0%
Ingresos por Subsidio Estatal	4,165.3	4,039.8	- 125.5	-3.0%
Ingresos por Subsidio Federal	4,165.3	25,519.1	21,353.8	512.7%
Productos Financieros	-	6.9	6.9	0.0%
Pasivos Pendientes de Liquidar	-	334.9	334.9	0.0%
Ingresos según Estados de Resultados y Presupuesto obtenido según Estados del Presupuesto de Ingresos	<u>\$ 8,330.6</u>	<u>\$ 30,613.0</u>	<u>\$ 22,293.4</u>	<u>267.5%</u>

Ocoyoacac, Estado de México a 25 de febrero de 2011

M. en A. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN
RECTOR

Rúbrica

C.P. ANDREA LUNA ELENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL
DEL VALLE DE TOLUCA
Rúbrica

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ASIGNACIONES AMPLIACIONES	REDUCCIONES DISMINUCIONES	PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
							IMPORTE	%
1000	Servicios Personales	\$ 6,956.1	\$ 1,459.6	\$ 95.6	\$ 6,320.2	\$ 4,892.7	\$ 3,427.5	41.19%
2000	Materiales y Suministros	176.0	961.0	30.6	1,106.4	163.4	943.0	85.23%
3000	Servicios Generales	559.5	604.2	97.0	1,157.3	483.6	693.7	59.94%
4000	Transferencias	-	16.0	-	16.0	6.8	7.2	45.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	639.1	3,729.7	81.5	4,287.3	560.0	3,727.3	86.94%
6000	Obras Públicas	-	14,797.3	-	14,797.3	-	14,797.3	100.00%
		<u>\$ 8,330.6</u>	<u>\$ 21,658.4</u>	<u>\$ 304.6</u>	<u>\$ 29,684.5</u>	<u>\$ 6,066.5</u>	<u>\$ 23,598.0</u>	<u>79.49%</u>

Ocoyoacac, Estado de México a 25 de febrero de 2011

M. en A. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN
RECTOR

Rúbrica

C.P. ANDREA LUNA ELENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

Rúbrica

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2010		VARIACIÓN	%
	PREVISTO	RECAUDADO	IMPORTE	
Ingresos Propios	\$ -	\$ 713.2	\$ 713.2	0.0%
Ingresos por Subsidio Estatal	4,165.3	4,039.8	- 125.5	-3.0%
Ingresos por Subsidio Federal	4,165.3	25,519.1	21,353.8	512.7%
Productos Financieros	-	6.9	6.9	-
Pasivos Pendientes de Liquidar	-	334.9	334.9	0.0%
TOTAL INGRESOS	<u>\$ 8,330.6</u>	<u>\$ 30,613.9</u>	<u>\$ 22,283.3</u>	<u>267.5%</u>
EGRESOS ORDINARIOS				
Servicios Personales	\$ 6,956.1	\$ 4,892.7	\$ 2,063.4	29.68%
Materiales y Suministros	176.0	163.4	12.6	7.16%
Servicios Generales	559.5	483.6	25.9	17.14%
Transferencias	-	6.8	- 6.8	0.00%
Bienes Muebles e Inmuebles	639.1	560.0	79.1	12.38%
TOTAL EGRESOS	<u>\$ 8,330.6</u>	<u>\$ 6,086.5</u>	<u>\$ 2,342.2</u>	<u>26.92%</u>

Ocoyoacac, Estado de México a 25 de febrero de 2011

M. en A. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN
RECTOR

Rúbrica

C.P. ANDREA LUNA ELENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

Rúbrica

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO Y NATURALEZA DE GASTO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN MILER DE PESOS)

CAPÍTULO	NATURALEZA DEL GASTO	INICIAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	TOTAL MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,356.1	\$ 1,459.6	\$ 55.5	\$ 8,320.2	\$ 4,892.7	\$ 3,427.5	
1102	Sueldo base	4,126.0	595.8	12.9	4,708.9	2,413.0	2,295.9	48.8%
1105	Gratificación burocrática	260.8	0.0	9.2	251.3	232.9	11.4	4.5%
1111	Hora Clase "A" Educación Superior	415.3	418.3	0.2	833.4	565.3	268.1	32.2%
1206	Honorarios Asimilados al Gobierno	-	10.5	-	10.5	5.2	5.3	50.5%
1305	Prima vacacional	182.3	91.6	15.4	258.5	225.8	32.7	12.6%
1306	Aguinaldo	746.9	130.4	0.5	876.8	870.6	6.2	0.7%
1403	Seguros y Fianzas	9.8	-	-	9.8	-	9.8	100.0%
1407	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	149.7	30.0	0.9	179.8	98.9	87.9	49.2%
1440	Cuotas de servicio de salud	204.4	37.6	2.4	239.6	118.8	120.8	50.4%
1441	Cuotas al sistema solidario de reparto	256.6	53.7	2.3	308.0	147.6	160.4	52.1%
1442	Cuotas del sistema de capitalización individual	72.9	18.1	-	91.0	44.8	46.2	50.8%
1443	Aportación para financiar los gastos generales de administración del ICGEMyM	46.1	9.4	0.5	54.0	36.5	17.5	32.4%
1444	Riesgo de trabajo	45.4	11.8	0.0	57.2	23.3	33.9	58.3%
1501	Cuotas para el fondo de retiro	22.2	-	4.7	17.5	-	17.5	100.0%
1512	Despensas	96.2	34.4	0.0	132.6	73.1	59.5	44.9%
1513	Seguro de separación individualizado	291.4	-	45.4	245.0	-	245.0	100.0%
1620	Gratificación para Material Didáctico	26.2	18.8	-	47.0	37.9	9.1	19.4%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 176.0	\$ 961.0	\$ 30.6	\$ 1,106.4	\$ 163.4	\$ 943.0	
2101	Materiales y útiles de oficina	13.0	58.0	0.5	70.4	20.9	49.5	70.3%
2102	Materiales de impreja	4.5	20.6	-	25.1	2.3	22.8	90.8%
2103	Material didáctico	44.5	141.7	-	186.2	43.6	142.6	75.6%
2105	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	6.0	45.0	4.2	47.8	11.8	36.0	75.3%
2108	Material de foto, cine y grabación	3.0	3.4	-	6.4	-	6.4	100.0%
2109	Material de información	9.0	9.0	-	18.0	-	18.0	100.0%
2302	Refacciones, accesorios y herramientas	3.0	3.2	0.7	5.5	1.3	4.2	76.4%
2303	Utensilios para el servicio de alimentación	1.0	3.6	2.9	1.7	0.7	1.0	58.8%
2304	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	1.5	15.8	-	17.3	7.7	9.6	55.5%
2305	Enseres de oficina	2.0	25.9	11.0	17.9	2.8	15.4	86.0%
2401	Materiales de construcción	0.5	107.2	-	107.7	0.0	107.7	100.0%
2402	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcciones	1.0	2.0	-	3.0	0.1	2.9	98.2%
2403	Materiales complementarios	1.0	52.0	-	53.0	2.0	51.0	96.2%
2404	Material eléctrico y electrónico	1.5	16.1	0.5	17.1	5.5	11.6	67.8%
2405	Material de señalización	1.5	4.5	0.5	5.5	0.5	4.9	89.1%
2406	Arboles y Plantas de Ornato	1.5	-	1.0	0.5	-	0.5	100.0%
2501	Substancias químicas	0.5	5.1	-	5.6	-	5.6	100.0%
2502	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	1.0	-	-	1.0	0.0	1.0	99.5%
2503	Medicinas y productos farmacéuticos	1.0	30.7	-	31.7	-	31.7	100.0%
2504	Materiales, accesorios y suministros médicos	-	26.4	-	26.4	-	26.4	100.0%
2505	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3.0	302.1	2.0	303.1	-	303.1	100.0%
2601	Combustibles, lubricantes y aditivos	58.0	35.8	6.1	87.7	45.6	42.1	48.0%
2701	Vestuario, uniformes y blancos	10.0	25.8	-	35.8	18.0	20.8	58.6%
2703	Artículos deportivos	2.0	3.5	0.7	4.8	0.8	4.0	83.3%
2803	Artículos para la extinción de incendios	6.0	18.0	0.1	23.9	-	23.9	100.0%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 559.5	\$ 634.8	\$ 97.0	\$ 1,157.3	\$ 463.6	\$ 693.7	
3101	Servicio postal y telegráfico	-	1.0	-	1.0	-	1.0	100.0%
3102	Servicio de telefonía convencional y celular	37.6	18.1	6.5	49.4	28.6	20.8	42.1%
3103	Servicio de energía eléctrica de instalaciones oficiales	31.0	30.0	12.1	48.9	-	48.9	100.0%
3104	Servicio de Agua	16.5	0.6	8.7	8.4	0.6	7.8	92.9%
3105	Gastos menores de oficina	6.0	9.0	0.1	14.9	5.7	9.2	61.7%
3106	Servicios de radiocomunicación	-	10.4	-	10.4	7.8	2.6	25.0%
3107	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	49.5	57.8	2.7	109.6	59.8	44.8	42.8%
3113	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	16.0	1.3	3.6	13.7	1.4	12.3	89.8%
3301	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	40.0	33.0	-	73.0	37.8	32.2	46.0%
3402	Piñetes y mandos	-	5.1	-	5.1	2.1	4.0	65.6%
3403	Servicios bancarios y financieros	11.2	1.5	0.7	12.0	11.0	1.0	8.3%
3404	Seguros y fianzas	21.3	32.6	-	53.9	7.4	46.5	86.3%
3407	Otros impuestos y derechos	14.0	127.0	2.0	139.0	4.8	134.5	96.8%
3410	Servicios de vigilancia	246.0	117.2	47.8	315.4	203.7	111.7	35.4%
3412	Otros servicios comerciales	1.0	4.4	-	5.4	3.7	1.7	31.5%
3501	Reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina	2.0	3.7	-	5.7	0.4	5.3	93.0%
3502	Reparación y mantenimiento de bienes informáticos	1.0	13.5	0.1	14.4	9.5	4.9	34.0%
3505	Reparación y mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	20.0	20.0	7.3	32.7	-	32.7	100.0%
3508	Instalaciones menores especializadas	10.0	50.0	3.5	56.5	-	56.5	100.0%

3601	Gastos de publicidad y propaganda	-	28.0	-	28.0	-	28.0	100%
3602	Impresión, inserción y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	20.0	52.2	5.6	72.6	34.6	36.0	51.0%
3606	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	1.0	32.8	-	33.8	33.0	0.8	2.4%
3607	Cuotas y suscripciones	1.8	7.0	-	8.8	3.0	5.8	65.9%
3609	Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales	11.0	23.8	-	34.8	1.6	33.2	95.4%
3702	Viajeros eventuales	1.2	12.5	-	13.7	5.5	8.2	59.9%
3703	Gastos de pasajes, foranes y peaje	1.2	3.9	-	5.1	1.9	3.2	62.7%
4000	TRANSFERENCIAS	\$ -	\$ 16.0	\$ -	\$ 16.0	\$ 8.8	\$ 7.2	
4103	Subsidios para capacitación y becas	-	16.0	-	16.0	8.8	7.2	45.0%
6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 639.1	\$ 3,729.7	\$ 81.5	\$ 4,287.3	\$ 560.0	\$ 3,727.3	
6101	Muebles y enseres	130.0	400.0	60.4	469.6	115.5	354.1	75.4%
6102	Equipo eléctrico y electrónico de oficina	7.0	85.9	3.0	88.9	0.1	88.8	99.9%
6107	Equipo educacional y recreativo	70.0	128.7	7.8	192.9	62.9	128.0	67.1%
6202	Equipo y aparatos para comunicación	30.0	32.1	-	62.1	-	62.1	100.0%
6203	Equipo de foto, cine y grabación	5.0	28.3	-	33.3	-	33.3	100.0%
6204	Equipo Médico y de Laboratorio	50.0	1,603.6	12.3	1,643.3	11.6	1,631.7	99.3%
6205	Bienes Informáticos	91.6	927.6	-	939.2	369.8	649.4	69.1%
6207	Herramientas, maquinaria, herramienta y equipo	5.5	69.0	-	74.5	-	74.5	100.0%
6210	Maquinaria y equipo diverso	-	4.3	-	4.3	-	4.3	100.0%
6301	Vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, acuático y lacustre	250.0	450.0	-	700.0	-	700.0	100.0%
8000	OBRAS PÚBLICAS	\$ -	\$ 14,797.3	\$ -	\$ 14,797.3	\$ -	\$ 14,797.3	
8103	Obras estatales o municipales	-	14,797.3	-	14,797.3	-	14,797.3	100.0%
		\$ 8,330.6	\$ 21,658.4	\$ 304.6	\$ 29,684.5	\$ 6,068.5	\$ 23,596.0	

Ocoyoacac, Estado de México a 25 de febrero de 2011

M. en A. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN
RECTOR

Rúbrica

C.P. ANDREA LUNA ELENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
RúbricaUNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
Ingresos Propios	\$ 713.2	\$ -	\$ 713.2
Ingresos por Subsidio Estatal	4,539.8	-	4,539.8
Ingresos por Subsidio Federal	25,519.1	-	25,519.1
Productos Financieros	6.9	-	6.9
Pasivos Pendientes de Liquidar	-	334.9	334.9
TOTAL DE INGRESOS	\$ 30,279.0	\$ 334.9	\$ 30,613.9
EGRESOS ORDINARIOS			
Servicios Personales	\$ 4,992.7	\$ -	\$ 4,992.7
Materiales y Suministros	163.4	-	163.4
Servicios Generales	463.6	-	463.6
Transferencias	8.8	-	8.8
Bienes Muebles e Inmuebles	152.1	407.9	560.0
Suma Egresos Ordinarios	\$ 5,580.6	\$ 407.9	\$ 6,088.5

Ocoyoacac, Estado de México a 25 de febrero de 2011

M. en A. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN
RECTOR

Rúbrica

C.P. ANDREA LUNA ELENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

Rúbrica

**UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
(UNEVT)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009.
(Miles de pesos)**

NOTA 1. La **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, es un Organismo público descentralizado de carácter estatal, creado mediante decreto del Ejecutivo del Estado, el 20 de enero de 2009, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de México y cuyo domicilio es Carretera Federal Libre Ocoyoacac Santiago Tianguistengo Km 7 Pedregal de Guadalupe Hidalgo México, C.P. 52756. De acuerdo al artículo 2º. Del citado Decreto, establece que e la Universidad tendra los siguientes:

OBJETIVOS:

I.- Impartir educación superior en sus niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;

II.- Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad; y

III.- Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.

POLÍTICAS CONTABLES DE REGISTRO

NOTA 2. La Universidad tiene establecido como obligación el registrar sus operaciones de acuerdo a Principios de Contabilidad Gubernamental y a la observancia de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF aplicables en su caso de manera supletoria. En relación con los egresos se apegan también al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, siendo el instrumento básico Normativo, en el que se integra el catálogo de cuentas, su instructivo contable, la guía contabilizadora, así como los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones. Así también la observancia del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, y las Normas Administrativas para la Asignación y uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, vigentes.

NOTA 3. Las cifras mostradas en estados financieros adjuntos, están presentadas en base al costo histórico. En observancia a la sección IV relativa a Efectos de Inflación, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México no se aplicó el procedimiento de revaluación de los estados financieros de la **Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT)**, por el ejercicio fiscal de 2010.

NOTA 4. Los valores realizables se encuentran presentados principalmente por depósitos bancarios, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan, afectando los resultados del periodo.

NOTA 5. Los activos fijos se registran originalmente a su costo de adquisición, según correspondan.

Para efectos de la determinación de la depreciación del ejercicio y acumulada, se utiliza el método de línea recta, aplicando los porcentos máximos establecidos en la sección VI referente a: "Políticas de Registro", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, según se trate del tipo de activo, como sigue:

Equipo de cómputo	26 %.
-------------------	-------

NOTA 6. El saldo de la cuenta de **Bancos**, incluye el efectivo y valores adquiridos con carácter temporal, disponibilidad inmediata, y son propiedad de la Universidad, así como se encuentran presentados, valuados y debidamente revelados en el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2010 y 2009 como sigue:

Institución Bancaria	Tipo de cta. /Inversión	2010	2009
Banorte 00635374442	Cheques	\$ 2,251.4	\$ 38.1
Banorte 00660808510 (Incrém. Matric.)	Cheques	9,053.6	-
Banorte 0668064705 PIFI	Cheques	91.1	-
	SUMA	\$ 11,396.1	\$ 38.1

NOTA 7. El saldo de la cuenta de **Instrumentos financieros**, incluye instrumentos de renta fija, registrándose a su valor de adquisición y los rendimientos generados se reconocen en los resultados del periodo conforme se realizan. En el caso del organismo, los intereses generados se registran como ingresos propios en la cuenta de productos financieros. El saldo se integra al 31 de diciembre de 2010 y 2009 como sigue:

Institución Bancaria	Tipo de cta. /Inversión	2010	2009
Banorte 0501557735	Pagaré liquidable	\$ 7,155.9	\$ -
	SUMA	\$ 7,155.9	\$ -

NOTA 8. El saldo de la cuenta de **Cuentas por cobrar** se integra al 31 de diciembre de 2010 y 2009, como sigue:

CONCEPTO	2010	2009
Subsidio Federal	\$ 5,748.6	\$ -
Subsidio Estatal	760.6	754.4
Deudores Diversos	10.4	-
SUMA	\$ 6,519.6	\$ 754.4

NOTA 9. La **Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT)**, signó un convenio de colaboración y apoyo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), por un importe de **\$ 255,509.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES), el cual al 31 de diciembre de 2010 ha sido cobrado y está en proceso de adquisición de los bienes motivo de dicho fondo, de acuerdo a la reprogramación 2010 realizada por la **UNEVT**.

CONCEPTO	2010	2009
Mercancías en Tránsito (material para laboratorios -PIFI)	\$ 241.2	\$ -
SUMA	\$ 241.2	\$ -

NOTA 10. Los Bienes Inmuebles o Muebles como son, Terrenos, Edificios, Mobiliario y Equipo, Vehículos, Maquinaria, Equipos Especiales, entre otros, se registran a su costo de adquisición o construcción. En el caso de donaciones, expropiaciones o adjudicaciones, se registran al valor estimado razonable o de avalúo, cumpliendo con lo establecido por el Principio de Contabilidad Gubernamental; Costo Histórico.

La metodología de capitalización, según lo establece la sección VI, Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es como sigue:

CONCEPTO	SE APLICA		SE CONTROLA	
	GASTO	INVERSIÓN	SICOPA	SARECO
Adquisiciones con costo unitario menor a 17 veces el Salario Mínimo General de la Zona "C".	X			
Adquisiciones con costo unitario de 17 y hasta 35 veces el Salario Mínimo General de la Zona "C".	X			X
Adquisiciones con costo unitario igual o mayor a 35 veces el Salario Mínimo General de la Zona "C".		X	X	

TERRENO Y EDIFICIO

Actualmente se encuentra en proceso de "Construcción y Equipamiento de un Edificio "A" 11 aulas, anexo sanitario y escaleras", por un monto de **\$ 19 258,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mismo que se encuentra sustentado con un convenio interinstitucional entre la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT) Y EL COMITÉ DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO (CIEM)**, para que éste último se responsabilice en la edificación del inmueble motivo del convenio, mismo que al 31 de diciembre de 2010, se encuentra con un avance del 90 % aproximadamente en su construcción.

Se está a la espera de la fecha de entrega – recepción de manera oficial de dicho inmueble para afectar los rubros de activo fijo y patrimonio, y en consecuencia verse reflejados en los estados financieros de la **UNEVT** a partir del ejercicio fiscal de 2011.

El terreno en donde se está construyendo el edificio en cuestión, es producto de una donación por parte del Municipio de Ocoyoacac, mismo que está en proceso de regularización a efectos de darle seguridad y certeza jurídica a la **UNEVT**, en cuanto a su posesión y propiedad.

DEPRECIACIÓN

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante el periodo, su fin es de índole informativa y representa el reconocimiento de la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros. La **UNEVT** al 31 de diciembre de 2010 no aplicó el cálculo de la depreciación por haber adquirido todos sus activos que posee en el mes de diciembre del mismo año.

El saldo del rubro de **Activos Fijos**, se integra al 31 de diciembre de 2010 y 2009 como sigue:

EJERCICIO FISCAL 2010

Concepto	Inversión	Depreciación	Neto
Equipo de Computo	\$ 407.9	\$ -	\$ 407.9
SUMA	\$ 407.9	\$ -	\$ 407.9

EJERCICIO FISCAL 2009.

No se tenían inversiones en activos fijos.

NOTA 11. El saldo del rubro de **Cuentas Por Pagar** a corto plazo, se integra al 31 de diciembre de 2010 y 2009, como sigue:

CONCEPTO	2010	2009
Programa PiFI, para equipamiento de laboratorios	\$ 255.5	\$ -
Despacho Ramirez y Asociados, S.C.	26.4	-
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	3.0	-
Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	2.9	-
SUMA	\$ 287.8	\$ -

El rubro de **Cuentas por Pagar** incluye una provisión derivado del Programa PiFI para el equipamiento de laboratorios, por importe de \$ 255.5 (miles de pesos), mismo que se encuentra en proceso de adquisición de bienes al cierre del ejercicio 2010.

NOTA 12. El saldo de la cuenta de **Retención a favor de terceros por pagar**, se integra al 31 de diciembre de 2010 y 2009, como sigue:

CONCEPTO	2010	2009
ISR por pagar (GEM)	\$ 45.6	\$ 4.9
ISR por pagar de retenciones	.5	-
SUMA	\$ 47.1	\$ 4.9

NOTA 13. El saldo de la cuenta de Patrimonio se integra al 31 de diciembre de 2010 y 2009, como sigue:

CONCEPTO	2010	2009
PATRIMONIO		
Resultado del Ejercicio 2009	\$ 787.6	\$ 787.6
Resultado del Ejercicio 2010	24,598.4	-
SUMA	\$ 25,386.0	\$ 787.6

NOTA 14. **INGRESOS**

PROPIOS

Los Ingresos propios se generan por: Inscripciones, colegiaturas, exámenes extraordinarios, reposición de credenciales, trámites de constancias, certificados de estudios, exámenes especiales, principalmente.

SUBSIDIO

Se generan principalmente por las partidas presupuestarias a Nivel Federal y Estatal, en función a su presupuesto previamente autorizado.

PRODUCTOS FINANCIEROS

Representan los rendimientos generados por las inversiones realizadas durante el ejercicio y de manera acumulada al 31 de diciembre de 2010.

NOTA 15. **EGRESOS**

Los egresos se integran al 31 de diciembre de 2010 como sigue:

Capítulo	Concepto	2010	2009
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,892.7	\$ 173.3
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	163.4	-
3000	SERVICIOS GENERALES	463.6	-
4000	TRANSFERENCIAS	8.8	-
5000	BIENES MUEBLES	152.1	-
	SUMA	\$ 5,680.6	\$ 173.3

NOTA 16. **RÉGIMEN FISCAL**

La UNEVT, tiene como obligación fiscal y de carácter Federal, conforme al objeto y funciones en su decreto de creación, el de realizar las retenciones del impuesto sobre la renta, por los salarios y en general por la prestación de servicios subordinados. En materia Estatal, como retenedor, las cuotas al ISSEMYM.

NOTA 17. **RÉGIMEN LABORAL**

La UNEVT reconoce dentro del ejercicio, las contingencias eventuales por las indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar al personal, incluso a favor de terceros en caso de despidos injustificados o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros.

Ocoyoacac, Estado de México a 25 de febrero de 2011.

M. en A. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN
R E C T O R

Rúbrica

C. P. ANDREA LUNA ELENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES DE LA UNEVT

Rúbrica

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA 		
ESTADO DE POSICION FINANCIERA		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010		
(Miles de Pesos)		
ACTIVO	2010	2009
ACTIVO CIRCULANTE		
RECURSOS	1,471.9	589.8
DEUDORES DIVERSOS	14.4	1,039.2
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,486.3	1,629.0
ACTIVO FIJO		
BIENES MUEBLES	528.0	560.9
REVALUACION DE BIENES MUEBLES (NOTAS)	18.0	19.0
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES (NOTAS)	(211.4)	(175.6)
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES (NOTAS)	(14.5)	(11.7)
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	321.1	392.6
ACTIVO DIFERIDO		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		
TOTAL ACTIVO	\$1,807.4	\$2,021.6
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	180.2	399.7
RENTENDONES A FAVOR DE TERCEROS	21.9	
TOTAL DE PASIVO	\$202.1	\$399.7
PATRIMONIO		
PATRIMONIO	1,613.3	1,332.9
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (NOTAS)	(13.1)	280.4
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.1	8.6
TOTAL PATRIMONIO	\$1,605.3	\$1,621.9
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$1,807.4	\$2,021.6

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

DIRECCION GENERAL
M. C. CARLOS SEDANO RODRIGUEZ
(RUBRICA)

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION
PROGRAMACION Y EVALUACION
L.C. CLAUDIA LORENA JASSO ARZATE
(RUBRICA)

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 13 Fracción XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados financieros al 31 de Diciembre de 2010, fueron auditados por el Despacho Quinto Friessenth, Contadores y Compañía S.C. y aprobados en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMEPI.



 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA 		
ESTADO DE RESULTADOS		
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010		
(Miles de Pesos)		
INGRESOS	2010	2009
SUBSIDIO	9,706.0	10,800.7
OTROS	24.5	71.7
SUBTOTAL	9,730.5	10,872.4
TOTAL INGRESOS	9,730.5	10,872.4
EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES	7,853.1	8,552.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,065.6	997.0
SERVICIOS GENERALES	756.9	981.5
BIENES MUEBLES		
SUBTOTAL	9,675.6	10,530.8
EGRESOS EXTRAORDINARIOS		
DEPRECIACIONES	68.0	61.2
OTROS GASTOS		
SUBTOTAL	68.0	61.2
TOTAL EGRESOS	9,743.6	10,592.0
UTILIDAD (O PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(13.1)	280.4

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

DIRECCION GENERAL
M. C. CARLOS SEDANO RODRIGUEZ
(RUBRICA)

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION,
PROGRAMACION Y EVALUACION
L.C. CLAUDIA LORENA JASSO ARZATE
(RUBRICA)

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 13 Fracción XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2010, fueron auditados por el Despacho Quinto Friessenth, Contadores y Compañía S.C. y aprobados en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMEPI.

